NÚMERO DE INFORME	3					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**		**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	10/05/2025		Hasta:	31/05/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	25AS122C2073 de 2025
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	28/01/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación directa – Convenio interadministrativo de colaboración.
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			**24AS122C0014** Enlace SECOP: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7465353&isFromPublicArea=True&isModal=False
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			29/01/2025
AUNAR ESFUERZOS, CAPACIDADES Y COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS, PARA CONTRIBUIR AL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CON EL FIN DE RECIBIR PERSONAS SINDICADAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA Y QUE HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR DECISIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA SU 122-2022			
ORGANISMO CONTRATANTE /ASOCIADO:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ.
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	MUNICIPIO DE TITIRIBÍ
		NIT	890980781-7
VALOR [$]:		INICIAL:	El Convenio Interadministrativo de Colaboración es a cero ($0) pesos. **Aportes:** El presente convenio interadministrativo de colaboración por sí solo no genera compromisos presupuestales. Los costos que se generen en cumplimiento de sus compromisos serán con cargo de cada entidad firmante, previas disponibilidades

		presupuestales o firmas de convenios con otras instituciones públicas o privadas.			
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:	El Convenio Interadministrativo de Colaboración es a cero ($0) pesos.			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO Convenio interadministrativo a valor 0, por lo tanto, no tiene RPC	N/A			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	N/A			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:	INICIAL	Treinta y seis (36) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, sin superar el 31 de diciembre de 2027.			
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
		29/01/2025	31/12/2027		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2027			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		N.A.			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	**Gobernación de Antioquia:** Designación de supervisión No. 2025020002714 del 29/01/2025.	SUPERVISOR: **LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN** C.C 15.986.183 APOYOS A LA SUPERVISIÓN: **LUISA MARÍA URÁN BUITRAGO** C.C 1.037.624.943 – Apoyo Técnico. **SANTIAGO PALACIO GONZÁLEZ** C.C 3.349.862 – Apoyo Jurídico.			

	Gobernación de Antioquia: Designación de supervisión No. 2025020016160 del 05/05/2025.	SUPERVISOR: **NATALIA NAVARRO ECHEVERRI** C.C 1.036.931.527 – Administrativo (Coordinador) APOYOS A LA SUPERVISIÓN: **LUISA MARÍA URÁN BUITRAGO** C.C 1.037.624.943 – Apoyo Técnico. **SANTIAGO PALACIO GONZÁLEZ** C.C 3.349.862 – Apoyo Jurídico. **JORGE MARIO SIERRA ROLDAN.** C.C 1.039.447.205 – Apoyo Financiero.
	Municipio de Titiribí: Resolución Municipal 28 de enero de 2025.	SUPERVISORA: **DENIS MILENA VILLA PALACIO** C.C 43.322.816 – Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos.
	Municipio de Titiribí: Resolución Municipal 31 de marzo 2025.	SUPERVISORA: **ISABEL LONDOÑO HERNÁNDEZ** C.C 1.033.338.921 – Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos.
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	15.95%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	N/A

Se establece un sistema de medición del avance físico teniendo en cuenta los criterios técnicos que permitan que la Cárcel Municipal opere a una máxima capacidad de cupos del establecimiento, teniendo como meta que tenga una ocupación del 83% de su capacidad instalada con los servicios conexos.

DETALLE DEL APORTE	% PESO	META	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	ESTADO ACTUAL	% EJECUTADO CON RELACIÓN A LA META	AVANCE DEL PERÍODO	OBSERVACIÓN
1. MEDICIÓN AVANCE FÍSICO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN OPERACIÓN CÁRCEL MUNICIPAL TITIRIBÍ	50%	40	PPL	10	25%	13%	Se mide en relación con el número de Personas Privadas de la Liberta - PPL que se vayan trasladando a la Cárcel, actualmente se tienen 10 PPL con arraigo en Titiribí.
2. Tiempo transcurrido	5%	35	Meses	4	11.4%	0.57%	Se mide el avance desde el inicio 28/01/2025 al 30/05/2025 con el informe de supervisión 3.

3. Contrato de Vigilancia y Transporte	10%	34	Meses	2,6	7.6%	0.76%	Actualmente se tiene la prestación del servicio de vigilancia y transporte con cargo al Contrato de Mandato N°4600017861 suscrito entre la Secretaria y ESO S.A.S y se presta el servicio desde el 10/03/2025
4. Alimentación PPL municipio de Titiribí	5%	34	Meses	4	11.8%	0.59%	El municipio presta el servicio a los PPL en la Estación de Policía
5. Administración Titiribí Cárcel	5%	34	Meses	4	11.8%	0.59%	Se mide en relación con la prestación de dicho servicio a cargo del municipio, en relación con la duración del convenio. Actualmente este servicio lo realiza la Secretaría de Gobierno.
6. Suscripción Alianzas con municipios vecinos para hacer de los cupos disponibles	7%		En relación con los cupos	En proceso alianzas	0.0%	0.00%	Se han adelantado reuniones con los alcaldes y secretarios de gobierno de algunos municipios. Además, se encuentra en fase pre-contractual la estructuración de los Estudios Previos.
7. Traslado y alimentación municipios aliados	10%		En relación con los cupos	En proceso alianzas	0.0%	0.00%	Se han adelantado reuniones con los alcaldes y secretarios de gobierno de algunos municipios. Además, se encuentra en fase pre-contractual la estructuración de los Estudios Previos.
8. Descongestión y traslados de PPL	8%	34	% de acuerdo a necesidad medido mensual	4	11.8%	0.94%	Se realizó el traslado de 2 PPL al COPED- Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL. Y se realizó el traslado de 2 PPL a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Puerto Triunfo "El Pesebre".
TOTAL	**100%**					15.95%	

Dado que es un convenio marco a cero pesos, no se realiza medición de la ejecución financiera, no obstante, en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los asociados, se informarán las inversiones realizadas por las partes.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

En los 4 meses de avance del convenio, en cumplimiento del objeto y alcance del objeto, los conveniantes asociados desarrollaron las siguientes acciones:

Alcance del objeto: Establecer una colaboración interinstitucional entre el Municipio de Titiribí y la Gobernación de Antioquia para el funcionamiento del establecimiento carcelario del Municipio de Titiribí-Antioquia. Esto implica aunar esfuerzos, capacidades y competencias administrativas, técnicas, financieras, jurídicas para garantizar el cumplimiento de las órdenes proferidas en la Sentencia SU- 122 de 2022 y así contribuir a la superación del Estado de Cosas Inconstitucional del Sistema Penitenciario y Carcelario en el Departamento de Antioquia. Para el cumplimiento de dicho alcance se requiere realizar las siguientes actividades:

1. ***Personal Administrativo y juridico para el funcionamiento de la Cárcel Municipal:*** *El Municipio de Titiribí designará un servidor que se encargue de la dirección y administración de la Cárcel Municipal. Asimismo, el Municipio dispondrá del profesional o los profesionales con conocimientos jurídicos para fortalecer los procesos administrativos al interior de la Cárcel Municipal. Será en todo caso, responsabilidad del municipio asegurar el funcionamiento y la administración adecuada del establecimiento carcelario.*

   En ese orden de ideas, el Municipio de Titiribí realizó la resolución Municipal de asignación de supervisión el 28 de enero de 2025, a la Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos Denis Milena Villa Palacio y el día 31 de marzo, hizo llegar una nueva delegación de supervisión a ISABEL LONDOÑO HERNÁNDEZ – Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos. Asimismo, se delegó al profesional (contratista) del Despacho de la Secretaría de Gobierno Johan Ortiz, con contrato N. PS 096 del 28 de abril de 2025, para acompañar las labores administrativas de dirección y administración de la cárcel. Se anexa designación de supervisión del municipio.

   El 7 de mayo de 2025 la Dirección del Establecimiento Carcelario en conjunto con la Empresa de Seguridad THOR, realizaron una intervención de inspección a las celdas, que dio como resultado la incautación de una serie de elementos prohibidos al interior de las celdas y que se detallan más adelante.

2. ***Personal de vigilancia y custodia para la Cárcel Municipal:*** *El Departamento de Antioquia, a través de entidades idóneas para tal fin, prestará el servicio de vigilancia y custodia de las personas privadas de la libertad que se encuentren en la Cárcel Municipal de Titiribí.*

   El Departamento de Antioquia suscribió el 04 de marzo de 2025 el *"Contrato Interadministrativo de administración delegada para la prestación de los servicios de vigilancia física privada para la Cárcel Municipal de Titiribí y servicios de transporte para el traslado de la población privada de la libertad, en el marco del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo de Colaboración N.25AS122C2073".* **El convenio de Vigilancia tiene acta de inicio del 10 de marzo de 2025. El valor total del Contrato de Mandato es de: $1.067.933.758.** *Contrato adjunto en el* INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL N1.

   El día 14 de mayo de 2025 se realizó el Comité de Supervisión N.3 de manera presencial en la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz departamental al *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA FÍSICA PRIVADA PARA LA CÁRCEL MUNICIPAL DE TITIRIBÍ Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL*

TRASLADO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN N. 25AS122C2073", al cual asistió la Secretaria de Gobierno del Municipio de Titiribí y el director del Establecimiento.

El comité tuvo como objetivo, revisar, analizar y tomar decisiones, relacionadas con el reporte que realizó la dirección de la cárcel municipal de Titiribí, relacionada con una intervención que se realizó el 7 de mayo de 2025 con el personal de seguridad, concretamente, en las celdas, y que dio como resultado la incautación de una cantidad considerable de elementos prohibidos al interior de las celdas. En el reporte elaborado por Carlos Andrés Córdoba y enviado por la dirección de la cárcel municipal, se realizó una relación de los elementos incautados durante la inspección a las celdas 1 y 2, realizada en conjunto con el grupo de relevo del turno nocturno. Posterior a la inspección, se incautaron los siguientes elementos y sustancias prohibidas:

- 17 cigarros de marihuana
- 1 pipa para mariguana
- 7 candelas de gas
- 1 celular táctil marca Redmi
- $40.000 pertenecientes al PPL Daniel Tovar
- $17.000 pertenecientes al PPL David Santiago Tobón
- 1 memoria SD
- 19 blister de medicamentos y vitaminas varias, un frasco de gotas para los ojos y 1 pomada.
- 1 botella de gaseosa plástica de litro, con maíz fermentado adentro para hacer chicha.
- 1 radio de pilas pequeño
- 1 clavo de 3" y 1 aguja capotera

Asimismo, la dirección de la cárcel solicitó un acompañamiento de 8 a 15 días por parte del ejecutivo de cuenta encargado para generar protocolos que eviten la ocurrencia de hechos similares en el futuro. THOR accedió a dejar el ejecutivo de cuenta un mes y a realizar la revisión de los perfiles. En el mismo sentido, la dirección de la cárcel solicitó un plan de capacitaciones para los guardianes sobre el manejo y control de privados de la libertad en lo que respecto al componente de derechos humanos y relacionamiento.

3. ***Alimentación de la población privada de la libertad:*** *El Municipio de Titiribí se encargará de brindar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad cuyo arraigo procesal se encuentre determinado en este municipio. Asimismo, el Departamento de Antioquia determinará en colaboración con las entidades territoriales que hagan uso de los cupos disponibles en el establecimiento carcelario, a partir de la firma de los respectivos convenios de colaboración, el suministro del servicio de alimentación de los privados de la libertad cuyo arraigo procesal no sea el Municipio de Titiribí.*

El municipio de Titiribí, de acuerdo con sus responsabilidades constitucionales y legales con la población privada de la libertad en calidad de sindicada (procesada), viene asumiendo el deber de brindar el servicio de alimentación a los privados de la libertad con arraigo procesal en su municipio. Así pues, el municipio adelanta las acciones necesarias (jurídicas y presupuestales), para atender las necesidades de los privados de la libertad, sin importar el lugar de reclusión donde se encuentren. Es importante anotar que el Municipio de Titiribí celebró el **Contrato CS 005 de 2025 cuyo objeto es:**

"Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzo y cenas) a favor de la población capturada y sindicada del Municipio de Titiribí, Antioquia, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) IVA incluido y un plazo a partir del acta de inicio hasta agotar el presupuesto. *Contrato adjunto en el* INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL N.1.

El Departamento de Antioquia se encuentra en la fase precontractual de la estructuración de los estudios y documentos previos para suscribir los convenios derivados que permitirán garantizar el uso del resto de cupos disponibles del establecimiento y la alimentación de los privados de la libertad. Es de anotar que, los municipios con los que se suscribirán estos convenios derivados son: La Pintada, Venencia, Támesis y Heliconia. De otro lado, se indicó que se está adelantando con el IDEA las gestiones pertinentes para realizar el convenio entre la Gobernación de Antioquia, el IDEA y el Municipio de Titiribí (como conveniente ejecutor) a cero pesos, para, posteriormente suscribir convenios derivados con los municipios que van a hacer uso de los cupos disponibles, en donde el Municipio de Titiribí, ejecutará el recurso.

4. **Transporte de la población privada de la libertad:** El Departamento de Antioquia a través de entidades idóneas para tal fin, prestará el servicio de transporte de los privados de la libertad que se encuentren en la Cárcel Municipal, según las necesidades de este establecimiento, específicamente para remisiones médicas, remisiones judiciales y para el traslado a otros establecimientos carcelarios.

   El Departamento de Antioquia suscribió el 04 de marzo de 2025 el *"Contrato Interadministrativo de administración delegada para la prestación de los servicios de vigilancia física privada para la Cárcel Municipal de Titiribí y servicios de transporte para el traslado de la población privada de la libertad, en el marco del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo de Colaboración N.25AS122C2073"*. El convenio de Vigilancia tiene acta de inicio del 10 de marzo de 2025. En el contrato suscrito con la ESO, se consideró una partida presupuestal para el componente de transporte por $176.715.000, del cual se hizo uso para realizar el traslado descrito anteriormente.

   Es de anotar que, a la fecha de corte de este informe se han realizado dos traslados a 4 privados de la libertad: 2 fueron trasladados a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Puerto Triunfo "El Pesebre" (mes de abril) y 2 fueron trasladados al COPED PEDREGAL (mes de marzo).

5. ***Mantenimiento de las instalaciones:*** *El Municipio de Titiribí y el Departamento de Antioquia, velarán de manera conjunta por el manteamiento del establecimiento carcelario, de la siguiente manera:*

   - *El Municipio será el responsable de las reparaciones locativas del establecimiento carcelario, entendiendo por este concepto, el mantenimiento que se realiza en un inmueble para mantenerlo en buenas condiciones, sin afectar su estructura portante, distribución interior, ni características funcionales.*
   - *El Departamento de Antioquia por su parte, será responsable de las adecuaciones generales del establecimiento, como son las intervenciones de carácter estructural, hidrosanitario, eléctrico y sistema CCTV.*

   Es importante anotar que, en el mes de marzo de 2025, a raíz de la ola invernal que se ha venido presentando, el Centro Administrativo Municipal presentó dos inundaciones que afectaron las inmediaciones de la cárcel municipal, al ser una sola infraestructura. En ese sentido, los techos de dos

celdas se vieron afectados, presentándose goteras y fallas en las lámparas de las celdas. En el marco de lo anterior, el municipio de Titiribí se comprometió en el Comité de Supervisión N.2 a adelantar un proceso de mínima cuantía que permita realizar los mantenimientos necesarios a los desagües, techos y canoas, para evitar futuras filtraciones de agua. El Departamento de Antioquia, por su parte, a través del equipo técnico infraestructura de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, asistió al Comité de Supervisión N.2 en compañía del equipo de RENTAN, contratista e interventor quienes habían desarrollado las obras de repotenciación de la infraestructura. Como resultado de la visita, se elaboró un informe diagnóstico y se está a la espera de que el Municipio de Titiribí realice los mantenimientos locativos necesarios, para que RENTAN, a través del contratista pueda realizar las reparaciones de techos y lámparas. Se adjuntó Acta de Comité de Supervisión y Anexo técnico *en el* INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL N1.

En el comité de seguimiento a la supervisión N.3 del Convenio Interadministrativo de Colaboración, realizado el 30 de abril de 2025, el Municipio de Titiribí manifestó que el proceso de mínima cuantía adelantado por la Secretaría de Planeación municipal se encuentra pendiente de publicación en SECOP. En ese orden de ideas, las reparaciones a los techos y bajantes se llevarán a cabo por parte del Municipio en el mes de mayo.

Asimismo, en el Comité de Supervisión N.3 del Contrato de Vigilancia y Custodia suscrito con la ESO ORIENTE S.A.S, el Municipio de Titiribí, con relación al tema de las filtraciones de agua, la Secretaria de Gobierno de Titiribí, advirtió que están adelantando el proceso de mínima cuantía que permitirá realizar las correcciones en humedades y filtraciones de agua y así como el acceso de la alcaldía que conecta con la cárcel. El compromiso del municipio es informar la fecha en la que estas intervenciones darán inicio.

6. ***Dotación de elementos:*** *El Departamento de Antioquia realizará una dotación a la cárcel municipal con la finalidad de garantizar los mínimos de habitabilidad de los privados de la libertad, consistente en:* ***Dotación única de celdas:*** *colchonetas antifluido- retardante al fuego, almohadas, cobijas, sábanas;* ***Dotación única de elementos varios:*** *camilla de primeros auxilios, extintores, kit de primeros auxilios básico, estación de reciclaje, sillas giratorias, megáfono recargable;* ***Dotación única de kits de aseo personal por sindicado:*** *Cepillos de dientes, crema de dientes, desodorante, shampoo, jabón cuerpo, papel higiénico;* ***Dotación única de kits de aseo locativo:*** *escoba, trapeador, jabón en polvo, paños multiusos, cepillo de piso con mango en PVC, blanqueador, jabón en barra azul.*

La Gobernación de Antioquia el 31 de enero de 2025 realizó la entrega única de elementos para fortalecer la estrategia de seguridad en el departamento, mediante la entrega de kits de aseo personal, kits de aseo locativo, dotación de elementos (los descritos anteriormente), bienes derivados del Contrato Interadministrativo de Mandato bajo la modalidad de administración delegada de recursos para el apoyo logístico a los diferentes programas y proyectos de la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Gobernación de Antioquia (N.4600017003 de 2024). **Lo anterior, represento una inversión de $63.520.891.** Se adjuntó acta de entrega a satisfacción *en el* INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL N1.

Asimismo, el 13 de marzo de 2025 se realizó la entrega de elementos logísticos, técnicos y tecnológicos para la dotación de la cárcel de Titiribí para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y la correcta organización de las actividades dentro de las instalaciones, mejorando

así la operatividad de las audiencias y los procesos internos relacionados. Cabe anotar que, los bienes entregados son derivados del Contrato Interadministrativo de Mandato bajo la modalidad de administración delegada de recursos para el apoyo logístico a los diferentes programas y proyectos de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia (N. 4600017862 de 20025). **Lo anterior, represento una inversión de $17.950.942.** Se adjunta acta de entrega a satisfacción.

7. *Seguimiento a la situación jurídica de los privados de la libertad:* *El Municipio de Titiribí realizará un seguimiento constante a la situación jurídica de cada privado de la libertad al interior del establecimiento carcelario, acompañados de manera constante de la Defensoría del Pueblo y Personería Municipal. Asimismo, el Departamento de Antioquia coadyuvará en el cumplimiento efectivo de este deber.*

El Municipio de Titiribí, a través de la persona delegada para la administración del establecimiento carcelario, desde el momento del traslado de los internos de la Estación de Policía a la Cárcel Municipal, realiza seguimiento al estado de los procesos de los internos (que ingresaron e 13 de marzo de 2025), recibiendo los expedientes físicos con la documentación completa, realizando los expedientes digitales, creando el correo electrónico de la cárcel (carcel@titiribi-antioquia.gov.co). Asimismo, el Departamento de Antioquia, desde la suscripción del acta de inicio del Convenio Interadministrativo de Colaboración, ha realizado un acompañamiento constante a la cárcel Municipal. En el periodo de seguimiento del presente informe se han realizado 3 comités de supervisión y reuniones de acompañamiento y seguimiento.

Asimismo, el Departamento de Antioquia, solicitó a Policía Nacional el perfilamiento de 4 privados de la libertad, de los cuales 2, fueron trasladados al Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional de Puerto Triunfo. Asimismo, el día 8 de mayo de 2025 se realizó el traslado de 2 privados de la libertad desde la Cárcel Municipal de Titiribí al COPED PEDREGAL. Así las cosas, a la fecha de corte de este informe se encuentran en el establecimiento carcelario 10 privados de la libertad.

Es de anotar que, además, el Departamento de Antioquia elaboró el reglamento interno del establecimiento, que, posteriormente, fue adoptado mediante la Resolución N.197 del 17 de marzo de 2025.

Al 31 de mayo de 2025 en el establecimiento carcelario municipal, permanecen 10 privados de la libertad en calidad de sindicados, y todos tienen arraigo procesal en el municipio.

8. *Administración de los cupos de la cárcel municipal:* *El Municipio de Titiribí dispondrá de los cupos de la cárcel necesarios para garantizar el arraigo procesal de los privados de la libertad del municipio. Asimismo, el Departamento de Antioquia, dispondrá con plena autonomía sobre el uso de los cupos disponibles de la cárcel municipal. Lo anterior, para trasladar privados de la libertad que se encuentran en Centros de Detención Transitoria o Estaciones de Policía del Departamento de Antioquia, garantizando así un tratamiento penitenciario acorde con la Dignidad Humana.*

El Departamento de Antioquia se encuentra en la fase precontractual de la estructuración de los estudios y documentos previos para suscribir los convenios derivados que permitirán garantizar el uso del resto de cupos disponibles del establecimiento y la alimentación de los privados de la libertad. Es de anotar que, los municipios con los que se suscribirán estos convenios derivados son: La Pintada, Venencia, Támesis y Heliconia. De otro lado, se indicó que se está adelantando con el IDEA las gestiones pertinentes para realizar el convenio entre la Gobernación de Antioquia, el IDEA y el Municipio de Titiribí (como conveniente

MoNo

ejecutor) a cero pesos, para, posteriormente suscribir convenios derivados con los municipios que van a hacer uso de los cupos disponibles, en donde el Municipio de Titiribí, ejecutará el recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

El día 06 de mayo de 2025 en colaboración con la Secretaría de Cultura y la Biblioteca Municipal, se instaló un punto de lectura para brindar a los PPL una herramienta de bienestar personal como son los libros. También se realizaron lecturas a poemas y literatura variada por parte de nuestra bibliotecaria.

El día 07 de mayo de 2025 la Dirección de la Cárcel realizó una incautación de elementos prohibidos a las celdas donde habitan los internos.

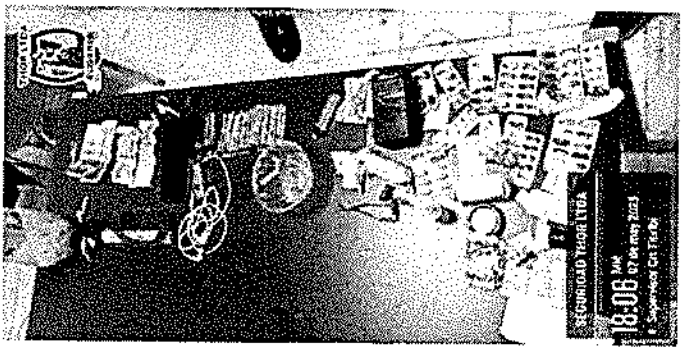

El 23 de mayo de 2025 se realizó una eucaristía con el párroco del Municipio de Titiribí, a la que asistieron la totalidad de privados de la libertad.

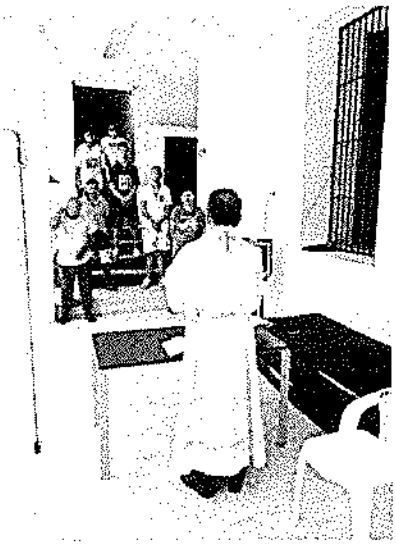

El 21 de mayo de 2025 se realizó una Brigada de salud y odontológica al interior del establecimiento carcelario.

El 21 de mayo de 2025 se realizó una jornada de recreación y deporte con la Dirección Deportiva del Municipio de Titiribí.

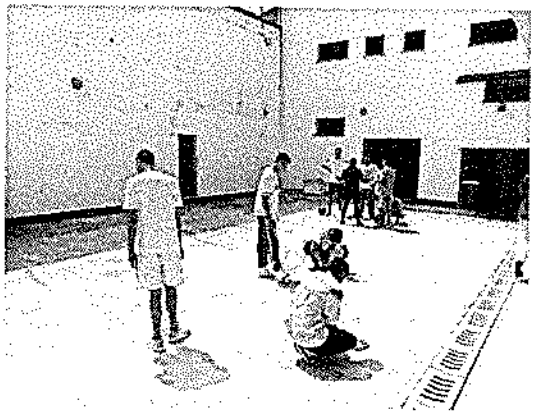

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LOS CONVENIANTES- ASOCIADOS / GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – MUNICIPIO DE TITIRIBÍ.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR LOS CONVENIANTES ASOCIADOS

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	15.95%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	0%

- El municipio de Titiribí tiene un contrato de alimentación para los privados de la libertad a su cargo. Lo anterior, a través del contrato CS 005 de 2025 cuyo objeto es: *"Suministro de raciones alimentarias 9desayunos, almuerzo y cenas) a favor de la población capturada y sindicada del Municipio de Titiribí, Antioquia, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) IVA incluido y un plazo a partir del acta de inicio hasta agotar el presupuesto.*

- El Departamento de Antioquia suscribió el 04/03/2025 el Contrato Interadministrativo de Administración Delegada (N. 4600017861) *"para prestación de los servicios de vigilancia física privada para la cárcel municipal de Titiribí y servicio de transporte para el traslado de la población privada de la libertad, en el marco del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo de Colaboración N. 25AS122C2073"*. El valor total del Contrato de Mandato es de: $1.067.933.758.

- El Departamento de Antioquia mediante el Contrato Interadministrativo de Mandato bajo la modalidad de administración delegada N.4600017003 de 2024, realizó dotación única de elementos consistente en: kits de aseo personal, kits de aseo locativo, dotación de celdas (tal y como se describió en los apartados anteriores). **Lo anterior, represento una inversión de $ 63.520.891.**

- El Departamento de Antioquia mediante el Contrato Interadministrativo de Mandato bajo la modalidad de administración delegada de recursos para el apoyo logístico a los diferentes programas y proyectos de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia N. 4600017862 de 20025, realizó la dotación de elementos logísticos, técnicos y tecnológicas celdas (tal y como se describió en los apartados anteriores). **Lo anterior, represento una inversión de $17.950.942.**

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONVENIO: OBLIGACIONES TÉCNICAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO

OBLIGACIONES /COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN.
SEGUIMIENTO TÉCNICO				
7. Prestar apoyo técnico para el desarrollo, seguimiento y control del Convenio.	1.23%	15.95%	Acta Comité de Supervisión #4 y 5.	En el periodo de seguimiento del presente informe se llevó a cabo el tercer y cuarto comité de supervisión al Contrato de Vigilancia y transporte suscrito con THOR, que contó con la

				participación de la Secretaria de gobierno de Titiribí y el Director de la Cárcel Municipal, y que a su vez constituyen los a su vez los comités 4 y 5 de seguimiento al convenio interadministrativo de colaboración.
9. El Departamento de Antioquia determinará en colaboración con otras entidades territoriales, a partir de la suscripción de los convenios de colaboración que se hagan con estos para el uso de los cupos de la cárcel, el suministro del servicio de alimentación de los privados de la libertad cuyo arraigo procesal no sea el Municipio de Titiribí.	0%	0%	N/A	El Departamento de Antioquia a la fecha de seguimiento del presente informe ha realizado reuniones con los Municipios interesados en la suscripción de convenios derivados. Actualmente, se encuentra en la fase precontractual de la estructuración de un convenio con el Instituto para el Desarrollo- IDEA, en donde se está buscando la ruta jurídica y financiera para desembolsar los recursos de los municipios aportantes para garantizar la alimentación de la población que se encuentra privada de la libertad.
10. El Departamento de Antioquia, dispondrá con plena autonomía sobre el uso de los cupos disponibles de la cárcel municipal, una vez atendidas las necesidades del municipio.	0%	0%	N/A	El Departamento de Antioquia a la fecha de seguimiento del presente informe ha realizado reuniones con los Municipios interesados en la suscripción de convenios derivados. Actualmente, se encuentra en la fase precontractual. Actualmente, se encuentra en la fase precontractual de la estructuración de un convenio con el Instituto para el Desarrollo- IDEA, en donde se está buscando la ruta jurídica y financiera para desembolsar los recursos de los municipios aportantes para garantizar la alimentación de la población que se encuentra privada de la libertad.

11. El Departamento de Antioquia, coadyuvará a partir de la asistencia técnica a los componentes jurídico, técnico y financiero, a los funcionarios del Municipio de Titiribí que sean delegados para las funciones de administración de establecimiento carcelario y del componente jurídico que se deriva del funcionamiento y operación de la cárcel.	0.15%	0.59%	Acta Comité de Supervisión #4 y 5.	En el periodo de seguimiento del presente informe se llevó a cabo el cuarto y quinto comité de supervisión.
12. El Departamento de Antioquia, a través de entidades idóneas para tal fin, prestará el servicio de vigilancia y custodia de las personas privadas de la libertad que se encuentren en la Cárcel Municipal de Titiribí.	0.32%	0.76%	Contrato Interadministrativo de Administración delegada para la prestación de los servicios de vigilancia y transporte.	El 04/03/2025 se suscribió el Contrato N. 4600017861, el convenio de Vigilancia tiene acta de inicio del 10 de marzo de 2025. El valor total del Contrato de Mandato es de: $1.067.933.758.
13. El Departamento de Antioquia a través de entidades idóneas para tal fin, prestará el servicio de transporte de los privados de la libertad que se encuentren en la Cárcel Municipal, según las necesidades de este establecimiento, según las condiciones dadas en el alcance del convenio.	0.32%	0.76%	Contrato Interadministrativo de Administración delegada para la prestación de los servicios de vigilancia y transporte.	El 04/03/2025 se suscribió el Contrato N. 4600017861, el convenio de Vigilancia tiene acta de inicio del 10 de marzo de 2025. El valor total del Contrato de Mandato es de: $1.067.933.758.
14. El Departamento de Antioquia, será responsable de las adecuaciones generales del establecimiento, como son las intervenciones de carácter estructural,	0%	0%	Acta del Comité de supervisión N.4 y N. 5 con su respectivo anexo técnico.	En el mes de marzo de 2025, a raíz de la ola invernal, se presentaron 2 situaciones (filtraciones de agua) que afectaron las celdas del establecimiento carcelario en sus techos y lámparas, a raíz de lo anterior, el 28 de marzo de 2025 se realizó Comité de

hidrosanitario, eléctrico y sistema CCTV.				supervisión N.2 y el arquitecto del equipo de infraestructura realizó un recorrido por el establecimiento junto con RENTAN, contratista e interventoría y levantó un informe técnico. Una vez el Municipio realice las labores de mantenimiento, RENTAN va a realizar las respectivas reparaciones en los techos y lámparas, toda vez que, las filtraciones de agua son el resultado del poco mantenimiento que la administración municipal realiza en el CAM. En el comité de seguimiento a la supervisión N.3 del Convenio Interadministrativo de Colaboración, el Municipio de Titiribí manifestó que el proceso de mínima cuantía adelantado por la Secretaría de Planeación municipal se encuentra pendiente de publicación en SECOP. En ese orden de ideas, las reparaciones a los techos y bajantes se llevarán a cabo por parte del Municipio en el mes de mayo. En el Comité de seguimiento N.3 al Contrato de Vigilancia y Transporte (Comité de seguimiento N.4 al marco) realizado el 14 de mayo de 2025 la Secretaria de Gobierno aseguró que el Municipio a través de la Secretaría de Planeación, continuaban con el proceso contractual para la ejecución. Sin embargo, a la fecha de corte de este informe el municipio no ha reportado novedades sobre las intervenciones.
15. El Departamento de Antioquia realizará una única dotación a la cárcel municipal con la finalidad de garantizar	100%	100%	Acta de Recibo a satisfacción N.1 del 31/01/2025.	El 31 de enero de 2025 realizó la entrega única de elementos para fortalecer la estrategia de seguridad en el departamento, mediante la entrega de kits de aseo personal, kits de aseo

los mínimos de habitabilidad de los privados de la libertad, la cual consisten en: Dotación única de celdas: colchonetas antifluido- retardante al fuego, almohadas, cobijas, sábanas; Dotación única de elementos varios: camilla de primeros auxilios, extintores, kit de primeros auxilios básico, estación de reciclaje, sillas giratorias, megáfono recargable; Dotación única de kits de aseo personal por sindicado: Cepillos de dientes, crema de dientes, desodorante, shampoo, jabón cuerpo, papel higiénico; Dotación única de kits de aseo locativo: escoba, trapeador, jabón en polvo, paños multiusos, cepillo de piso con mango en PVC, blanqueador, jabón en barra azul. La responsabilidad de los municipios con los que medie otros convenios de colaboración, serán definidos en dichos documentos.			Acta de recibo a satisfacción N.2 del 13/03/2025.	locativo, dotación de elementos (los descritos anteriormente), bienes derivados del Contrato Interadministrativo de Mandato bajo la modalidad de administración delegada de recursos para el apoyo logístico a los diferentes programas y proyectos de la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Gobernación de Antioquia (Contrato N.4600017003 de 2024). **Lo anterior, represento una inversión de $ 63.520.891.** El 13 de marzo de 2025 se realizó la entrega de elementos logísticos, técnicos y tecnológicos para la dotación de la cárcel de Titiribí para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y la correcta organización de las actividades dentro de las instalaciones, mejorando así la operatividad de las audiencias y los procesos internos relacionados. Cabe anotar que, los bienes entregados son derivados del Contrato Interadministrativo de Mandato bajo la modalidad de administración delegada de recursos para el apoyo logístico a los diferentes programas y proyectos de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia (N. 4600017862 de 20025). **Lo anterior, represento una inversión de $ 17.950.942.**
TOTAL	**15.95%**	**15.95%**		

SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONVENIO: OBLIGACIONES TÉCNICAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	% EJECUCIÓN DEL	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN.	OBSERVACIÓN.

	PERIODO INFORMADO			
9. El Municipio de Titiribí como primera autoridad policiva, deberá asegurar el cumplimiento de las medidas de aseguramiento de detención preventiva de los privados de la libertad. En este sentido, es responsabilidad del municipio asegurar el funcionamiento y la administración adecuada del establecimiento carcelario.	1.23%	15.95%	Designación de supervisión del 31/03/2025, Contrato Director del Establecimiento Carcelario.	El día 28/04/2025 se ejecuta el contrato del nuevo director del establecimiento carcelario del municipio de titiribí Antioquia, el cual se ha encargado de llevar a cabo sus capacidades administrativas y jurídicas al interior del establecimiento carcelario. para dar cumplimiento de las medidas de aseguramiento para los privados de la libertad, interpuestas en el reglamento interno el cual lleva a cabo la resolución N. 197 del 17 de marzo de 2025, Asimismo se continua con la asistencia a las reuniones de coordinación carcelaria en la gobernación de Antioquia, teniendo 2 asistencia para el mes de mayo de 2025.
10. El Municipio de Titiribí se encargará de brindar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad cuyo arraigo procesal se encuentre determinado en este municipio, realizando y gestionando los trámites presupuestales para la obtención de los recursos destinados a garantizar la alimentación de los privados de la libertad del Municipio de Titiribí.	3%	11.8%	Contrato de alimentación vigente	El Municipio de Titiribí, Antioquia, se ha encargado de llevar a cabo a la fecha 30/05/2025 el servicio de alimentación de los 10 PPL y personal que se encuentre capturado en la estación de policía de dicho municipio sin ninguna novedad, el cual se da un cumplimiento, y se instaura en dicho contrato. CS 005 DE 2025. Cumpliéndose sin novedad a hoy.
11. El Municipio de Titiribí en cabeza del alcalde designará un funcionario que se encargue de la dirección	1.23%	15.95%	Designación de supervisión del 31/03/2025, Contrato PS 096. Director del	En el Municipio de Titiribí, Antioquia a los 28 días del mes de abril, se ejecuta el contrato PS 096 de 2025 el cual hace relación al nuevo

y administración de la Cárcel Municipal. Asimismo, el Municipio debe asignar profesionales con conocimientos jurídicos para fortalecer los procesos administrativos al interior de la Cárcel Municipal, procurando la correcta operación en términos de eficiencia y eficacia, en pro de salvaguardar los intereses de la población privada de la libertad que se encuentre al interior del establecimiento carcelario. Adicionalmente el municipio debe garantizar la dotación de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las labores administrativas dentro del establecimiento.			Establecimiento Carcelario.	director del establecimiento carcelario, el cual se encargará de las labores administrativas internas, la cual era llevada a cabo anteriormente por la secretaria de gobierno del municipio. A la fecha se está trabajando en la estandarización de procesos jurídicos y disciplinarios, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del centro carcelario.
12. El Municipio de Titiribí dispondrá de los cupos de la Cárcel Municipal necesarios para que los procesados (sindicados) cuyo arraigo procesal se encuentre determinado en este municipio.	1.23%	15.95%	Grabación de la reunión virtual realizada Gobernación - alcaldía de titiribi	Los días 15/05/2025 y 22/05/2025 se realiza reunión con la gobernación de Antioquia, dejando claro que los cupos de la cárcel municipal, con los otros municipios está en estudios pre contractuales y por dar dicho cumplimiento a esta.
13. El Municipio de Titiribí será el responsable del pago de los Servicios Públicos Domiciliarios y del Impuesto predial de la Cárcel Municipal.	1.23%	15.95%	Cuenta de servicios públicos, Acueducto y alcantarillado e Internet.	El Municipio de Titiribí mensualmente se encarga de realizar el pago de los servicios públicos, garantizando así que, el establecimiento carcelario tenga acceso a electricidad, acueducto y alcantarillado.
14. El Municipio será el responsable de las	0%	0%	Proyecto de intervención en	Hasta la fecha 30/05/2025 Se sigue presentando filtraciones

reparaciones locativas del establecimiento carcelario, entendiendo por este concepto, el mantenimiento que se realiza en un inmueble para mantenerlo en buenas condiciones, sin afectar su estructura portante, distribución interior, ni caracteristicas funcionales.			marcha a portas de ejecución	por la temporada invernal, en las instalaciones la cual ya fue estudiada para dar un cumplimiento y reparación ante lo antes mencionado para la semana siguiente, cabe anotar que el requerimiento por parte de la secretaria de gobierno ya fue realizado formalmente a la secretaria de planeación y tratado en consejo de gobierno municipal.
15. El Municipio de Titiribí realizará inspecciones periódicas a la infraestructura de la cárcel y sistemas de CCTV, para identificar necesidades de mantenimiento. Asimismo, pondrá en conocimiento al Departamento de Antioquia sobre las necesidades identificadas.	0%	0%	Requerimiento a la secretaria de planeación.	Hasta la fecha 30/05/2025 Se sigue presentando filtraciones por la temporada invernal, también se realizó visita preventiva al CCTV garantizando el correcto funcionamiento del mismo al interior el día de hoy.
16. El Municipio de Titiribí, a través de la Secretaría de Salud y en el marco de sus competencias y responsabilidades deberá garantizar la atención en salud de la población privada de la libertad a su cargo. Asimismo, deberá articularse con la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, en caso de ser necesario.	1.23%	15.95%	Solicitudes realizadas al gerente del E.S.E San Juan de Dios de Titiribí.	Por medio de la secretaria de salud del municipio de titiribí, se han presentado visitas dentro del establecimiento, se realizó jornada de atención psicológica y odontológica, garantizando el bienestar de los PPL .
17. El Municipio de Titiribí en articulación con sus dependencias y en aras de garantizar una reclusión que permita la resocialización de los privados de la libertad, deberá incluir una oferta	11.8%	11.8%	Campañas de bienestar a los PPL	Para este mes de mayo se instaló punto de lectura, también se realizó jornada de recreación con la dirección deportiva del municipio, se realizó jornada de salud y eucaristía con el párroco local.

de servicios que permitan la recreación y el deporte de los privados de la libertad, llevando una oferta periódica de servicios, según la disponibilidad de la Secretaría de Educación, Cultural, Deportes, Recreación y TIC del municipio o quien haga sus veces. Garantizando los preceptos de dignidad que establece la sentencia de unificación SU – 122 de 2024.				
18. El Municipio deberá presentar el informe de seguimiento al convenio el tercer día hábil de cada mes, con corte al mes inmediatamente anterior, que dé cuenta del desarrollo del convenio y las actividades realizadas por las partes para el funcionamiento del establecimiento carcelario del municipio.	100%	100%	Informe de seguimiento a la supervisión mes de abril del Municipio de Titiribí.	En el periodo de seguimiento del informe, el Municipio de Titiribí presento el informe de seguimiento el 30/05/2025.
19. El Municipio de Titiribí debe garantizar la asistencia al comité de seguimiento mensual por parte del supervisor del convenio e informar en el mismo el número de cupos disponibles para uso por parte del Departamento de Antioquia.	1.23%	15.95%	Comité de Supervisión N4 y N5.	En el periodo de seguimiento del presente informe se llevó a cabo el Comité de Supervisión N.4 y N.5.
20. El Municipio de Titiribí, en cabeza del funcionario que tenga designada la administración y	1.23%	15.95%	Oficios enviados por la administración de la cárcel a los	La administración, con la seguridad privada Thor lleva a cabo un libro de minuta donde se diligencia el funcionamiento diario internamente, de igual

funcionamiento de la cárcel, debe velar por el diligenciamiento diario de la bitácora del establecimiento carcelario.			privados de la libertad.	manera se lleva a cabo una base de datos y un registro de planilla para dichas visitas establecidas los fines de semana. Tal y como son masculinas, femeninas e intimas.
TOTAL	**1.23%**	**15.95%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

Se establece un sistema de medición del avance físico teniendo en cuenta los criterios técnicos que permitan que la Cárcel Municipal opere a una máxima capacidad de cupos del establecimiento, teniendo como meta que tenga una ocupación del 83% de su capacidad instalada con los servicios conexos.

DETALLE DEL APORTE	% PESO	META	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	ESTADO ACTUAL	% EJECUTADO CON RELACIÓN A LA META	AVANCE DEL PERÍODO	OBSERVACIÓN
1. MEDICIÓN AVANCE FÍSICO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN OPERACIÓN CÁRCEL MUNICIPAL TITIRIBÍ	50%	40	PPL	10	25%	13%	Se mide en relación con el número de Personas Privadas de la Liberta - PPL que se vayan trasladando a la Cárcel, actualmente se tienen 10 PPL con arraigo en Titiribí.
2. Tiempo transcurrido	5%	35	Meses	4	11.4%	0.57%	Se mide el avance desde el inicio 28/01/2025 al 30/05/2025 con el informe de supervisión 3
3. Contrato de Vigilancia y Transporte	10%	34	Meses	2,6	7.6%	0.76%	Actualmente se tiene la prestación del servicio de vigilancia y transporte con cargo al Contrato de Mandato N°4600017861 suscrito entre la Secretaria y ESO S.A.S y se presta el servicio desde el 10/03/2025
4. Alimentación PPL municipio de Titiribí	5%	34	Meses	4	11.8%	0.59%	El municipio presta el servicio a los PPL en la Estación de Policía
5. Administración Titiribí Cárcel	5%	34	Meses	4	11.8%	0.59%	Se mide en relación con la prestación de dicho servicio a cargo del municipio, en relación con la duración del convenio. Actualmente este

							servicio lo realiza la Secretaría de Gobierno.
6. Suscripción Alianzas con municipios vecinos para hacer de los cupos disponibles	7%		En relación con los cupos	En proceso alianzas	0.0%	0.00%	Se han adelantado reuniones con los alcaldes y secretarios de gobierno de algunos municipios. Además, se encuentra en fase pre-contractual la estructuración de los Estudios Previos.
7. Traslado y alimentación municipios aliados	10%		En relación con los cupos	En proceso alianzas	0.0%	0.00%	Se han adelantado reuniones con los alcaldes y secretarios de gobierno de algunos municipios. Además, se encuentra en fase pre-contractual la estructuración de los Estudios Previos.
8. Descongestión y traslados de PPL	8%	34	% de acuerdo a necesidad medido mensual	4	11.8%	0.94%	Se realizó el traslado de 2 PPL al COPED- Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL. Y se realizó el traslado de 2 PPL a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Puerto Triunfo "El Pesebre".
TOTAL	**100%**					15.95%	

El método de medición establecido es una ponderación del cumplimiento de las obligaciones técnicas de los conveniantes, conforme la descripción del cuadro anterior, para un avance en el período del informe de 15.95%, toda vez que ya se encuentra en operación la cárcel municipal.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONVENIO: MUNICIPIO DE TITIRIBÍ

OBLIGACIONES /COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE.	MEDIO DE VERIFICACIÓN.	OBSERVACIÓN.

1. Dar cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo de Colaboración y de las obligaciones pactadas.	CUMPLE	Suscripción contrato de alimentación CS 005 de 2025, acta de dotación de elementos por parte del Municipio de Titiribí a la Cárcel Municipal del 15 de marzo de 2025, asistencia a los comités de seguimiento y reuniones programadas, oficiar a las entidades, tales como, INPEC, Personería, Procuraduría, Personería, hospital, juzgados.	El municipio de Titiribí tiene un contrato de alimentación para los privados de la libertad a su cargo. Lo anterior, a través del contrato CS 005 de 2025 cuyo objeto es: *"Suministro de raciones alimentarias 9desayunos, almuerzo y cenas) a favor de la población capturada y sindicada del Municipio de Titiribí, Antioquia, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) IVA incluido y un plazo a partir del acta de inicio hasta agotar el presupuesto.* Asimismo, el 15 de marzo de 2025, se realizó una dotación de algunos elementos como balones y alimentos para el adecuado funcionamiento del establecimiento.
2. Suministrar las especificaciones técnicas o actividades requeridas para el desarrollo del objeto contractual.	CUMPLE	Realización de comités de seguimiento.	A la fecha 30/05/2025 la cárcel municipal de Titiribí ha solicitado 2 requerimientos puntuales elementos necesarios para el adecuado funcionamiento del establecimiento carcelario a la secretaria de gobierno municipal, ella a su vez remitirá los mismos a la gobernación de Antioquia, específicamente a la secretaria de seguridad, tema tratado en el comité carcelario del 22/05/2025.
3.Cumplir con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, con respecto a la contratación estatal.	CUMPLE	Suscripción contrato de alimentación CS 005 de 2025, acta de dotación de elementos por parte del Municipio de Titiribí a la Cárcel Municipal del 15 de marzo de 2025.	El municipio de Titiribí tiene un contrato de alimentación para los privados de la libertad a su cargo. Lo anterior, a través del contrato CS 005 de 2025 cuyo objeto es: *"Suministro de raciones alimentarias 9desayunos, almuerzo y cenas) a favor de la población capturada y sindicada del Municipio de Titiribí, Antioquia, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) IVA incluido y un plazo a partir del*

			acta de inicio hasta agotar el presupuesto. Asimismo, el 15 de marzo de 2025, se realizó una dotación de algunos elementos como balones y alimentos para el adecuado funcionamiento del establecimiento.
4. Ejercer la supervisión del contrato, para esto, designar un supervisor del Convenio Interadministrativo.	CUMPLE	Resolución Municipal 31 de marzo de 2025.	SUPERVISORA: ISABEL LONDOÑO HERNANDEZ, Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos. – Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos.
5. Informar por escrito y a través del supervisor cualquier acto o hecho constitutivo de incumplimiento por cualquiera de las partes, para lo cual es pertinente allegar observaciones, recomendaciones o sugerencias dentro de los términos del convenio, propendiendo por la correcta ejecución del mismo.	CUMPLE	Comité carcelario	A razón de unas novedades informadas para el mes de mayo, se realizaron 2 comités carcelarios con el fin de subsanar y mejorar el servicio de seguridad prestado por THOR seguridad.
6. Solicitar las modificaciones del convenio dentro del plazo oportuno cuando las condiciones lo requieran y se den dentro del marco legal y dentro de los plazos del convenio, con una antelación suficiente para su trámite.	N/A	N/A	En el periodo de seguimiento del presente informe el Municipio de Titiribí no ha solicitado modificaciones al convenio interadministrativo de colaboración.
8. Presentar los requerimientos necesarios para el cabal cumplimiento del Convenio a través de la persona responsable de la supervisión.	CUMPLE	Correos electrónicos, oficios	El director ha presentado dos oficios a la fecha de solicitud puntual, La secretaria de Gobierno como supervisora del Convenio debe de dar trámite a los mismos
22. El Municipio debe garantizar que todos los recursos destinados por parte de la Gobernación de Antioquia en el marco de este convenio deben ser usados de manera exclusiva para asegurar el funcionamiento del establecimiento carcelario del municipio.	CUMPLE	Actas de recibo a satisfacción de elementos dados por la Gobernación de Antioquia.	El 31 de marzo de 2025 se realizó la visita de verificación de la entrega de insumos realizada por la Gobernación de Antioquia.

Nota: Las obligaciones N° 9 a la 20 fueron descritas en el cumplimiento de las obligaciones técnicas por parte del municipio.

2.2 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONVENIO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

OBLIGACIONES /COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE.	MEDIO DE VERIFICACIÓN.	OBSERVACIÓN.
1. Dar cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo de Colaboración y de las obligaciones pactadas.	CUMPLE	Suscripción del Contrato 4600017861 de 2025 (vigilancia y transporte), actas de recibo a satisfacción de dotación de elementos (acta N1. y N.2)	El Departamento de Antioquia suscribió el 04 de marzo de 2025 el *"Contrato Interadministrativo de administración delegada para la prestación de los servicios de vigilancia física privada para la Cárcel Municipal de Titiribí y servicios de transporte para el traslado de la población privada de la libertad, en el marco del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo de Colaboración N.25AS122C2073".* **El convenio de Vigilancia tiene acta de inicio del 10 de marzo de 2025. El valor total del Contrato de Mandato es de: $1.067.933.758.** La Gobernación de Antioquia el 31 de enero de 2025 realizó la entrega única de elementos para fortalecer la estrategia de seguridad en el departamento, mediante la entrega de kits de aseo personal, kits de aseo locativo, dotación de elementos (los descritos anteriormente), bienes derivados del Contrato Interadministrativo de Mandato bajo la modalidad de administración delegada de recursos para el apoyo logístico a los diferentes programas y proyectos de la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Gobernación de Antioquia (N.4600017003 de 2024). **Lo anterior, represento una inversión de $63.520.891.** Asimismo, el 13 de marzo de 2025 se realizó la entrega de elementos logísticos, técnicos y tecnológicos

			para la dotación de la cárcel de Titiribí para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y la correcta organización de las actividades dentro de las instalaciones, mejorando así la operatividad de las audiencias y los procesos internos relacionados. Cabe anotar que, los bienes entregados son derivados del Contrato Interadministrativo de Mandato bajo la modalidad de administración delegada de recursos para el apoyo logístico a los diferentes programas y proyectos de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia (N. 4600017862 de 20025). **Lo anterior, representó una inversión de $17.950.942.**
2. Suministrar las especificaciones técnicas o actividades requeridas para el desarrollo del objeto contractual.	CUMPLE	Reglamento interno, oficios, solicitudes al INPEC.	El Departamento de Antioquia ha realizado labores técnicas tales como, reglamento interno, proyección de oficios para las entidades, comités de seguimiento y reuniones, con la finalidad de lograr la correcta operatividad del establecimiento. Asimismo, ha remitido las siguientes comunicaciones:
3. Cumplir con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, con respecto a la contratación estatal.	CUMPLE	Suscripción del Contrato 4600017861 de 2025 (vigilancia y transporte).	El Departamento de Antioquia suscribió el 04 de marzo de 2025 el *"Contrato Interadministrativo de administración delegada para la prestación de los servicios de vigilancia física privada para la Cárcel Municipal de Titiribí y servicios de transporte para el traslado de la población privada de la libertad, en el marco del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo de Colaboración N.25AS122C2073".* **El convenio de Vigilancia tiene acta de inicio del 10 de marzo de 2025. El valor total del Contrato**

			de Mandato es de: $1.067.933.758.
4. Ejercer la supervisión del contrato, para esto, designar un supervisor del Convenio Interadministrativo.	CUMPLE	Designación de supervisión No. 2025020002714 del 29/01/2025.	Designación de supervisión No. 2025020002714 del 29/01/2025. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN C.C 15.986.183 APOYOS A LA SUPERVISIÓN: LUISA MARÍA URÁN BUITRAGO C.C 1.037.624.943 – Apoyo Técnico. SANTIAGO PALACIO GONZÁLEZ C.C 3.349.862 – Apoyo Jurídico. Designación de supervisión No. 2025020016160 del 05/05/2025. NATALIA NAVARRO ECHEVERRI C.C 1.036.931.527 – Administrativo (Coordinador) APOYOS A LA SUPERVISIÓN: LUISA MARÍA URÁN BUITRAGO C.C 1.037.624.943 – Apoyo Técnico. SANTIAGO PALACIO GONZÁLEZ C.C 3.349.862 – Apoyo Jurídico. JORGE MARIO SIERRA ROLDAN. C.C 1.039.447.205 – Apoyo Financiero.
5. Informar por escrito y a través del supervisor cualquier acto o hecho constitutivo de incumplimiento por cualquiera de las partes, para lo cual es pertinente allegar observaciones, recomendaciones o sugerencias dentro de los términos del convenio, propendiendo por la correcta ejecución del mismo.	N/A	N/A	En el periodo de seguimiento del presente informe el Departamento de Antioquia no ha informado de hechos constitutivos de incumplimiento. Sin embargo, es de anotar y reiterar que en el Comité de Supervisión N.2, N.3, N.4 y N.5 se realizaron reuniones, para trazar la ruta técnica, administrativa y financiera para lograr superar las afectaciones presentadas por las filtraciones de agua, en donde el Municipio de comprometió a adelantar un proceso de minima cuantía para realizar los mantenimientos al CAM y evitar futuras filtraciones de agua.

6. Solicitar las modificaciones del convenio dentro del plazo oportuno cuando las condiciones lo requieran y se den dentro del marco legal y dentro de los plazos del convenio, con una antelación suficiente para su trámite.	N/A	N/A	En el periodo de seguimiento del presente informe el Departamento de Antioquia no ha solicitado modificaciones al convenio interadministrativo de colaboración.
8. Presentar los requerimientos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato a través de la persona responsable de la supervisión.	CUMPLE	Actas de reuniones, registro de asistencia y registros fotográficos.	Realización de oficios, solicitudes, mesas de seguimiento, orientadas en lograr el correcto funcionamiento de la cárcel municipal.
9. El Departamento de Antioquia determinará en colaboración con otras entidades territoriales, a partir de la suscripción de los convenios de colaboración que se hagan con estos para el uso de los cupos de la cárcel, el suministro del servicio de alimentación de los privados de la libertad cuyo arraigo procesal no sea el Municipio de Titiribí.	N/A	N/A	El Departamento de Antioquia a la fecha de seguimiento del presente informe si bien no ha suscrito convenios derivados, si ha realizado reuniones con los Municipios interesados en la suscripción de convenios derivados. Actualmente, se encuentra en la fase precontractual. Actualmente, se encuentra en la fase precontractual de la estructuración de un convenio con el Instituto para el Desarrollo- IDEA, en donde se está buscando la ruta jurídica y financiera para desembolsar los recursos de los municipios aportantes para garantizar la alimentación de la población que se encuentra privada de la libertad.
16. El Departamento de Antioquia, designará un supervisor quien será el encargado de velar por el cumplimiento de los compromisos acá señalados y definirá los criterios de necesidad y periodicidad respecto de los bienes y servicios que se requieran para el cumplimento del objeto del convenio.	CUMPLE	Designación de supervisión No. 2025020002714 del 29/01/2025. Designación de supervisión No. 2025020016160 del 05/05/2025.	El Departamento de Antioquia realizó la designación de supervisor y del apoyo a la supervisión, para velar por el cumplimiento de los compromisos, para dar cumplimiento al objeto del convenio.
17. Todas las demás inherentes necesarias para la correcta ejecución del objeto del convenio.	CUMPLE	Actas de reuniones, registro de asistencia y registros	En el periodo de seguimiento se han realizado diversas actuaciones orientadas al correcto funcionamiento del establecimiento carcelario, tales como, capacitaciones al personal

		fotográficos, comunicaciones.	administrativo de la cárcel, mesas de seguimiento, realización del reglamento interno, socialización del reglamento con los internos, oficios y comunicaciones.

2.2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DE LAS PARTES: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ – MUNICIPIO DE TITIRIBÍ.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL.	CUMPLE/NO CUMPLE.	MEDIO DE VERIFICACIÓN.	OBSERVACIÓN.
1. Suscribir las actas que resulten necesarias durante la ejecución del Convenio	CUMPLE	Acta de inicio, actas de reunión realizadas por las partes.	Se suscribió acta de inicio el 29/01/2025. Se han realizado los siguientes comités y actas de reunión: Comité de supervisión N.4 del 14/05/2025, Comité supervisión N. 5 del 22/05/2025.
2. Velar por el buen desarrollo del Convenio, que se ejecute conforme a la Constitución y la Ley.	CUMPLE	Solicitudes de dotación, actas de reunión y actas de recibo a satisfacción,	Seguimiento y control sobre las cláusulas contractuales, haciendo seguimiento a cada una de ellas, realizando actas de reunión.
3. Resolver los inconvenientes y divergencias que se presenten en el desarrollo de las obligaciones del Convenio.	NO CUMPLE	Actas de los Comités de supervisión N.2, N.3, N.4 y N.5	A la fecha no se ha resuelto el problema de filtraciones.
4. Realizar reuniones de evaluación y coordinación cuando resulte necesario, durante el término de la ejecución del Convenio.	CUMPLE	Comité de supervisión N. 4 y 5.	Se Realizó el N. 4 y 5 comité de supervisión.
5. Nombrar a un supervisor que represente a las entidades para la ejecución y hasta la liquidación del presente Convenio.	CUMPLE	Resoluciones de designación de supervisión del Departamento de Antioquia y del Municipio de Titiribí.	**Departamento de Antioquia** Designación de supervisión No. 2025020002714 del 29/01/2025. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN C.C 15.986.183 APOYOS A LA SUPERVISIÓN: LUISA MARÍA URÁN BUITRAGO C.C 1.037.624.943 – Apoyo Técnico. SANTIAGO PALACIO GONZÁLEZ C.C 3.349.862 – Apoyo Jurídico. Designación de supervisión No. 2025020016160 del 05/05/2025.

			NATALIA NAVARRO ECHEVERRI C.C 1.036.931.527 – Administrativo (Coordinador) APOYOS A LA SUPERVISIÓN: LUISA MARÍA URÁN BUITRAGO C.C 1.037.624.943 – Apoyo Técnico. SANTIAGO PALACIO GONZÁLEZ C.C 3.349.862 – Apoyo Jurídico. JORGE MARIO SIERRA ROLDAN. C.C 1.039.447.205 – Apoyo Financiero. **Municipio de Titiribí:** Resolución Municipal 28 de enero de 2025. SUPERVISORA: DENIS MILENA VILLA PALACIO C.C 43.322.816 – Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos. Resolución Municipal 31 de marzo de 2025. SUPERVISORA: ISABEL LONDOÑO HERNANDEZ – Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos.
6. Aportar la información que soporte el correcto cumplimiento de las actividades previstas por las partes en el desarrollo del convenio, entre otras.	CUMPLE	Realización de oficios, envió de correos electrónicos, suscripción de convenios, en el caso del Departamento el de vigilancia y transporte, resolución del reglamento interno de la cárcel, solicitudes de dotación.	Resolución N.197 del 17 de marzo de 2025, por medio de la cual se adopta el reglamento de régimen interno de la cárcel municipal de Titiribí. Suscripción del contrato N. 4600017861 de 2025 (contrato de vigilancia y transporte), actas de recibo a satisfacción de la dotación de elementos (acta N.1 del 31/01/2025 y acta N.2 del 13/03/2025). Realización de oficios dirigidos a la Regional Noroeste del INPEC para la asignación del ERON Padrino (ERON de Jericó), a Personería Municipal, Juzgados.
7.Conformar un comité de seguimiento, el cual estará integrado por el funcionario designado por el	CUMPLE	Comité de supervisión N.4 y 5.	Tanto la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, como el Municipio de Titiribí,

municipio para la dirección y administración de la cárcel municipal y el supervisor designado por la gobernación. Cuyo fin será realizar el seguimiento de manera conjunta a los compromisos aquí señalados, en desarrollo del objeto del convenio, la periodicidad de la celebración de los comités será mensual.			han conformado y participado en el Comité de supervisión N.4 y 5.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO:

Al tratarse de un convenio interadministrativo de colaboración, cuyo valor es cero pesos ($0), no se lleva control general del estado financiero del convenio, No obstante, se detallan las inversiones de los conveniantes.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Adiciones	N/A			
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Anticipos	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Recursos pagados / desembolsados	N/A	N/A	N/A	N/A
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	N/A	N/A	N/A	N/A
7. Recursos ejecutados (incluidos los recursos que se van a facturar y pagar con el presente informe, en caso de tratarse de informe para pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
8. Recursos no ejecutados	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: A continuación, se detallan las inversiones que se han realizado a la fecha el municipio de Titiribí y la Secretaría de Seguridad y Justicia para dar cumplimiento al objeto y al alcance del objeto, que permiten el adecuado funcionamiento del establecimiento carcelario:

- El Departamento de Antioquia suscribió el 04 de marzo de 2025 el *"Contrato Interadministrativo de administración delegada para la prestación de los servicios de vigilancia física privada para la Cárcel Municipal de Titiribí y servicios de transporte para el traslado de la población privada de la libertad, en el marco del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo de Colaboración N.25AS122C2073".* **El convenio de Vigilancia tiene acta de inicio del 10 de marzo de 2025. El valor total del Contrato de Mandato es de: $1.067.933.758.**

- La Gobernación de Antioquia el 31 de enero de 2025 realizó la entrega única de elementos para fortalecer la estrategia de seguridad en el departamento, mediante la entrega de kits de aseo personal, kits de aseo locativo, dotación de elementos (los descritos anteriormente), bienes derivados del

Contrato Interadministrativo de Mandato bajo la modalidad de administración delegada de recursos para el apoyo logístico a los diferentes programas y proyectos de la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Gobernación de Antioquia (N.4600017003 de 2024). **Lo anterior, represento una inversión de $ 63.520.891.**

- La Gobernación de Antioquia el 13 de marzo de 2025 se realizó la entrega de elementos logísticos, técnicos y tecnológicos para la dotación de la cárcel de Titiribí para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y la correcta organización de las actividades dentro de las instalaciones, mejorando así la operatividad de las audiencias y los procesos internos relacionados. Cabe anotar que, los bienes entregados son derivados del Contrato Interadministrativo de Mandato bajo la modalidad de administración delegada de recursos para el apoyo logístico a los diferentes programas y proyectos de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia (N. 4600017862 de 20025). **Lo anterior, represento una inversión de $ 17.950.942.**

- El Municipio de Titiribí suscribió el Contrato CS 005 de 2025 cuyo objeto es: *"Suministro de raciones alimentarias 9desayunos, almuerzo y cenas) a favor de la población capturada y sindicada del Municipio de Titiribí, Antioquia,* ***por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000)*** *IVA incluido y un plazo a partir del acta de inicio hasta agotar el presupuesto.*

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

2 REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

Reuniones

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
14/05/2025	Comité de Supervisión #4 Titiribí	Los compromisos derivados de la reunión surtida el 14 de mayo de 2025, están orientados en que la empresa de Seguridad THOR realice el respectivo análisis de riesgo, estudio de seguridad y carpeta operativa. Adicionalmente, se comprometió a brindar acompañamiento de un mes por parte del ejecutivo de cuenta y a levantar un informe de la investigación de los hechos ocurridos el pasado 7 de mayo de 2025. Por parte del Municipio de Titiribí, el compromiso está orientado en definir la fecha de las intervenciones locativas en la cárcel municipal.
22/05/2025	Comité de Supervisión #5 Titiribí	En este comité se realizó seguimiento a los compromisos pactados en la reunión del 14 de mayo de 2025. Por parte de la Empresa THOR se socializó que se realizó un proceso de descargos a los vigilantes y se cancelaron contratos por violar componentes de confidencialidad y por no cumplir con los perfiles (se encontraban en periodo de prueba).

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES

30/04/2025	Comité de Supervisión # 3 Titiribí	En el Comité de supervisión N.3 llevado a cabo de manera virtual, se abordaron distintos aspectos de la operación de la Cárcel Municipal. Asimismo, se presentó la nueva Secretaria de Gobierno y la persona encargada del funcionamiento de la cárcel.

Correos y Comunicaciones

FECHA	TIPO	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
30/05/2025	Correo electrónico	Correo enviado por el Municipio de Titiribí, donde dan cuenta del parte de privados de la libertad al 30 de mayo de 2025.
30/05/2025	Correo electrónico	Correo enviado por el Municipio de Titiribí/ Cárcel Municipal, dando a conocer el informe de supervisión correspondiente al mes de mayo.
30/05/2025	Correo electrónico	Correo enviado por el Municipio de Titiribí/ Cárcel Municipal, donde dan cuenta de la factura y soporte de pago de los servicios públicos (energía, acueducto y alcantarillado e internet).

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Al tratarse de un convenio interadministrativo de colaboración, cuyo valor es cero pesos ($ 0), no tiene pagos o desembolsos, por lo tanto, no hay control de estos.

Aportes: El presente convenio interadministrativo de colaboración por sí solo no genera compromisos presupuestales. Los costos que se generen en cumplimiento de sus compromisos serán con cargo de cada entidad firmante, previas disponibilidades presupuestales o firmas de convenios con otras instituciones públicas o privadas.

4 VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniente acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

5 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente convenio.

Nota: No ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

6 CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

7 ANOTACIONES ADICIONALES

N/A.

8 ANEXOS

1. Servicios públicos (Servicio eléctrico, Acueducto y Alcantarillado, Internet.)
2. Acta Comité Supervisión N.4 y 5.
3. Correos y comunicaciones.
4. Planillas de Seguridad Social.
5. Informe de Obligaciones por parte del Municipio.
6. Parte de PPL a 30 de mayo.

Para constancia, se firma la presente acta el: 06 JUN 2025

Natalia Navarro E

NATALIA NAVARRO ECHEVERRI
Supervisor Administrativo (Coordinador)
Directora de Acceso a la Justicia.

Santiago Palacio G.

SANTIAGO PALACIO GONZÁLEZ
Apoyo jurídico a la Supervisión
Abogado especializado - Contratista

Luisa Urán B

LUISA MARÍA URÁN BUITRAGO
Apoyo técnico a la Supervisión
Abogada especializada - Contratista

Jorge Mario Sierra

JORGE MARIO SIERRA ROLDÁN
Apoyo financiero a la Supervisión
Financiero especializado - Contratista

	MUNICIPIO DE TITIRIBÍ **NIT 890.980.781-7** **COMPROBANTE DE EGRESO** ***TODOS POR TITIRIBÍ***	Código: GFI-FR-09 VERSIÓN: 01 Página: 1 de: 1

COMPROBANTE DE EGRESO — CE Nº 0000000625

Fecha de Expedición: 08/05/2025

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00619	08/05/2025

Nit ò Cedula:	901.120.444
Beneficiario:	CONNECK CNK S.A.S

Concepto de este Egreso

Pago servicio de Internet para dependencia adscrita a la administración municipal- cárcel para el mes de mayo de 2025. Se adjunta factura FE-252

C6EF9DA67D18E3D4FDC19359A22AEDA1

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008		**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**238.000,00**
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	238.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	84210	Servicios básicos de Internet	238.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	238.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	238.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	238.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
238.000,00	0,00	238.000,00

Valor en letras:

DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
52000021113	Recaudo Boton PSE	T0805CE625	238.000,00

Isabel Londoño Hernández
Alcalde Municipal (E)

Duver Mary Velásquez Pulgarín
Secretaria de Hacienda

Firma de Interesado
Nit/C.C

Ahorro Bancolombia
00900002315

CONNECK
CNK S.A.S. Todo en Soluciones.

CONNECK CNK S.A.S

NIT 901120444-1
Dirección: CALLE 42B 81A 08
MEDELLÍN, Colombia
Correo: cnksas@hotmail.com
Teléfono: 3012631618

IVA RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 9007 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS RETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS E ICA

Factura Electrónica de Venta
FE-252

Emisión: 05/05/2025 13:36:31
Expedición: 05/05/2025 13:58:00
Vencimiento: 05/05/2025
Tipo factura: Estandar

Resolución y/o Autorización de facturación No 18764075907753 - Período 27/07/2024 - 27/07/2025 del FE 148 al FE 300

DATOS DEL CLIENTE

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 890980781 - 7
Razón social: MUNICIPIO DE TITIRIBÍ MUNICIPIO DE TITIRIÍ
Dirección: bolivar 20 -28, TITIRIBÍ, Colombia
Teléfono: 8482649
Email: hacienda@titiribi-antioquia.gov.co

CONDICIONES

Vendedor: ANDRES FELIPE CA?AS AGUDELO
Pedido: N/A
Forma de pago: CONTADO
TRANSFERENCIA DEBITO BANCARIA

#	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT.	DESC.	IMP	TOTAL
1	f493a6	INTERNET FIBRA OPTICA A.	1	Unidad	200.000,00	0,00	IVA 19,00%	200.000,00

PRESTACION DE SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA LA CARCEL PERIODO FACTURADO DEL 1 AL 30 MAYO

Total de Items:	1
Divisa:	COP
Subtotal:	200.000,00
IVA:	38.000,00
Ajuste al peso:	0,00
Total a Pagar:	**238.000,00**

Son: **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCTE**

CUFE: **7daa3696f699de1b6bde5eabb056ec89035b7b73d86e3ed9cd7c298a0eafca6ce26a9d5dca449f7fa3df9be592e3b121**

Esta factura de venta es un titulo valor. Art 2 Ley 1231 del 17 de julio de 2008. La mora en pago causará intereses a la tasa máxima legal por la superintendencia bancaria.
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DE BANCOLOMBIA N° 009-000023-15 a nombre de CONNECK CNK S.A.S

Bancolombia

T. 890.903.938-8

mpresa: MUNICIPIO DE TITIRIBI **Nombre del pago:** servcinternetcarcelm **Fecha:** 09-05-2025 **Hora:** 14:33:31 **Fecha de envío del pago:** 09-05-2025

IIT: 890980781 **Secuencia:** aa **Fecha de Generación:** 09-05-2025 **Fecha para Procesar el pago:** 09-05-2025

ipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 52000021113

mpreso por: Alda1214718921

otal Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
alor Total del Pago: $238,000.00	**Valor Registros Procesados:** $238,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

ÚMERO DE UENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00900002315	Ahorros	901120444	CONNECK CNK SAS	238,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	09-05-2025

	MUNICIPIO DE TITIRIBÍ **NIT 890.980.781-7** **COMPROBANTE DE EGRESO** ***TODOS POR TITIRIBÍ***	Código: GFI-FR-09 VERSIÓN: 01 Página: 1 de: 1

COMPROBANTE DE EGRESO

CE Nº 0000000651

Fecha de Expedición: 13/05/2025

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00644	13/05/2025

Nit ò Cedula:	811.008.426
Beneficiario:	A.A.S. S.A.

Concepto de este Egreso

Pago servicio de acueducto y alcantarillado para las diferentes dependencias de la administración municipal para el mes de abril de 2025. Se adjuntan facturas detalladas Nros 4210480-1, 4210333-1, 4210450-1, 4210045-1, 4210044-1, 4209735-1, 4209616-1, 4209495-1, 42099494-1, 4209493-1, 4209491-1, 4208767-1, 4209345-1, 4209346-1, 4209347-1, 4209334-1, 4209300-1.

EC1EE232142E5EA0F9EFFB58101D471C

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**3.465.460,00**
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	3.465.460,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	69210	Servicios de distribución de agua por tuberías (excepto vapor y agua caliente), por cuenta propia	3.465.460,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	3.465.460,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3.465.460,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	3.465.460,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
3.465.460,00	**0,00**	**3.465.460,00**

Valor en letras:

TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
52000021113	Recaudo Boton PSE	T1305CE651	3.465.460,00

Alex David Resprepo Salazar
Alcalde Municipal

Duver Mary Velásquez Pulgarín
Secretaria de Hacienda

Firma de Interesado
Nit/C.C

Cte Bancolombia

012004249 35

FACTURA DE VENTA POR SERVICIOS

ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P.

OPERADOR - NIT: 811.008.426-2

CALLE 34A No. 76-50 • PBX: 416 1177 • MEDELLÍN, ANTIOQUIA

aas sa

¡Experiencia al servicio de la comunidad!

FECHA DE EXPEDICIÓN	29/04/2025
MATRÍCULA	1900008480
NOMBRE	CENTRO CARCELARIO
DIRECCIÓN	CR 20 20- 14
CÓDIGO RUTEO	RUTA UNICA TITIRIBI SEC. 0084800000000
ESTRATO	OFICIAL
NÚMERO PREDIAL	00000000000000000000000000000000000000

Kit814

FACTURA No. 4209347- 1

MES: ABRIL DE 2025

FECHA DE PAGO	DD	MM	AAAA
CON RECARGO	16	5	2025
SIN RECARGO	11	5	2025

MUNICIPIO TITIRIBI — TELEFONO : 848 28 03

Período de Consúmo

Del 19/03/2025 **al** 18/04/2025

Días de Consumo	30
Número del Medidor	26208-23
Lectura Anterior	366
Lectura actual	669
Consúmo	**303**
Promedio últimos 6 meses	49
Promedio estrato	67

Facturas Vencidas: 0

Valores Históricos	Acueducto	Alcantarillado
Mes Anterior	90,890.78	90,890.78
Hace 2 meses	133,665.08	133,665.08

Tasa Retributiva 30.47 **Tasa de Uso** 8.22

Uso Aseo

Frecuencia Recolección

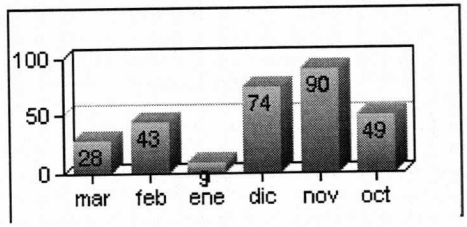

ACUEDUCTO

Concepto	M3	Valor	Total
Cargo Fijo		11,040.66	11,040.66
Con. Básico	13	2,851.79	37,073.27
Con. Comple.	13	2,851.79	37,073.27
Con. Suntua.	277	2,851.79	789,945.83
Menos Subsidio			0.00
Mas Aporte Solidario			0.00
Deuda Vencida			0.00
Recargos			0.44
Interés Financiación			0.00

TOTAL ACUEDUCTO 875,133.47

ALCANTARILLADO

Concepto	M3	Valor	Total
Cargo Fijo		6,790.67	6,790.67
Con. Básico	13	1,298.85	16,885.05
Con. Comple.	13	1,298.85	16,885.05
Con. Suntua.	277	1,298.85	359,781.45
Menos Subsidio			0.00
Mas Aporte Solidario			0.00
Deuda Vencida			0.00
Recargos			0.21
Interés Financiación			0.00

TOTAL ALCANTARILLADO 400,342.43

OTROS

Tarifa Aseo	0.00
Subsidio/Contribución	0.00
Deuda Vencida Aseo	0.00
Recargos Aseo	0.00
Interés Financiación Aseo	0.00
SubTotal Aseo	0.00
OTROS CONCEPTOS	
Ajuste Decena	4.10
Subtotal Otros Conceptos	4.10

TOTAL OTROS 4.10

MUNICIPIO TITIRIBI
NIT.890.980.781-7
Carrera 20 (Bolivar) N 20 - 28

Representante Legal

CONVENIOS DE FINANCIACION

Número Convenio	N. Coutas	Couta	Valor

(-) SALDO A FAVOR	0.00
(+/-) NOTAS DEL MES	0.00

TOTAL A PAGAR $ 1,275,480.00

Paga Presencial

AyC Colanta · efecty · gana · redecom

Paga en línea pse

ssa.com.co

CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S. NIT. 800.096.812-8 7410901032023

F-CIAL-19 Versión 7

ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTI
NIT.811008426

Comprobante de Pago de Factura

Id Pago	:	1800014
Tipo Factura	:	FacturaServicios
Número Factura	:	4209347
Valor Pago	:	1.275.480,00 €
Nombre Cajero	:	garenas
Recaudador	:	111-
Fecha Pago	:	16/05/2025 8:59

¡Exija la Tirilla del Comprobante al realizar su pago¡

(415)7709998008

Bancolombia

890.903.938-8

npresa: MUNICIPIO DE TITIRIBI
T: 890980781
po de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: acueducyalcantaabr20
Secuencia: ag
Número de cuenta a debitar: 52000021113

Fecha: 13-05-2025 **Hora:** 11:50:36
Fecha de Generación: 13-05-2025

Fecha de envío del pago: 13-05-2025
Fecha para Procesar el pago: 13-05-2025

npreso por: Alda1214718921

tal Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
lor Total del Pago: $3,465,460.00	**Valor Registros Procesados:** $3,465,460.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

MERO DE ENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
01200424935	Corriente	811008426	AAS SA	3,465,460.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	13-05-2025

	MUNICIPIO DE TITIRIBÍ NIT 890.980.781-7 **COMPROBANTE DE EGRESO** ***TODOS POR TITIRIBÍ***	Código: GFI-FR-09 VERSIÓN: 01 Página: 1 de: 1

COMPROBANTE DE EGRESO

CE Nº 0000000626

Fecha de Expedición: 08/05/2025

Documentos Asignados	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
00620	08/05/2025

Nit ò Cedula:	890.904.996
Beneficiario:	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP

Concepto de este Egreso

Pago servicio de energia para las diferentes dependencias de la administración municipal para el mes de abril de 2025. Se adjuntan facturas detalladas de los contratos Nros 9516822, 12573794, 8357703, 12311931, 12680749.

61D3E66F7949EDE0517F7158F58F264F

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**4.298.257,00**
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	4.298.257,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	69113	Servicios de comercialización de electricidad (por cuenta propia)	4.298.257,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	4.298.257,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4.298.257,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	4.298.257,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
4.298.257,00	0,00	4.298.257,00

Valor en letras:

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
52000021113	Recaudo Boton PSE	T0805CE626	4.298.257,00

Isabel Londoño Hernandez
Alcalde Municipal (E)

Duver Mary Velásquez Pulgarín
Secretaria de Hacienda

Firma de Interesado
Nit/C.C

epm

$183.989
Valor total a pagar

Documento Equivalente Electrónico SPD
N° DEE15289883

Pagar hasta el
09-may-2025

Contrato 12311931

El pago después de esta fecha generará intereses de mora

Referente de pago: 1070685149-71
Documento No: 144 8404612
Cliente: Municipio De Titiribi
CC/NIT: 890980781
Dirección de cobro: CLL BOLIVAR
Titiribí - Antioquia **Estrato:** **Ciclo:** 116
19080910**085100**000-116-011624401

PARA USO INTERNO DE EPM

Resumen de facturación abril de 2025

▲Incrementó ▼Disminuyó ▶Igual

	Consumos	Valor a pagar
Energía	0 kwh ▼	$,00
Cuentas Vencidas		
Otras entidades		$ 74.835,41
Ajustes conceptos facturados		$ 109.153,73

Vigilado Superservicios

Estamos ahí más cerca de tí:
Medellín (604) 4444115
Resto del país 018000415115

Línea ética: "Contacto Transparente" 018000522955 Exclusiva para denunciar actos indebidos.
Consulta la oficina más cercana a tu residencia: en la línea 018000415115 o en la página web www.epm.com.co

Puedes presentar tus reclamaciones en:
Web http://www.epm.com.co

Empresas Públicas de Medellín E.S.P NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: (604)3808080

Grandes Contribuyentes - Res. 000200 de 27/12/2024
Autorretenedor Renta - Res. 547 de 25/01/2002, excepto por rendimientos financieros de cuentas de ahorro y contratos de mutuo.
Autorretenedor ICA Medellín - Res. 32038 de 22/12/2017

Puntos de Pago
Paga en línea: APP-EPM
https://aplicaciones.epm.com.co/facturaweb/#/
Almacenes de cadena: Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax, Jumbo, Metro.
Pago por ventanilla: Bancolombia -Corresponsal Bancario-, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda-Corresponsal Bancario-, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular
Centros de Pago: Gana, PTM, Moviired, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed (CB Coofinep), Megared, Practi Red Multibanco
Electónico: Daviplata, Cívica Pay, Claropay, Nequi, Redeban, ATH, Servibanca.
Cooperativas: Cotrafa, Confiar, Coofinep, CFA, Juriscoop, CooSanluis, CoopSuya.

Entidad que nos vigila Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - www.superservicios.gov.co

Entidades que nos regulan Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

Informacion técnica
Energía: Febrero-2025 Operador: epm - Dir. Oper: carrera 58 Nro 42 125 - Tel. Oper: (604)4444115 - 018000415115 - Niu: 190809100085100000 - Circuito: 519 - 11 - Transfor.: 890443 - Grupo: 22 - Diu Gara.: 12 - Fiu Gara.: 10 - Diu: 6 - Fiu: 7 - Cec: 0 - Cecf: 0 - %t: 20 - Dt: 275 - T. Compe.: 0 - Hc: 0 - Vc: 0

La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001.

epm
NIT 890904 996-1

John Alberto Maya Salazar
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica tiene plena validez para todos los efectos legales

CUDE: 1f9b119ac3c751af38f61758d217c4e60e21b517c5b2d798d9f23b1f4193026d7d7c7d08ae291a55fe34f04bdc076efa

Puedes realizar tu aporte voluntario a través de www.epm.com.co - Transacciones rápidas - opción: "Aporte Voluntario Comparto mi Energía - Iniciativa Gobierno Nacional"

Total a pagar Contrato 12311931 **$183.989**

Fecha de generación 23/04/2025 08:59:30
Fecha de validación 23/04/2025 08:59:30

(415)7707173981008(8020)107068514971(3900)183989(96)20250509

22394 0 2/2

Dirección prestación servicio: Cll Bolivar Municipio: Titiribí - Antioquia

Energía

Cálculo Consumo del 04 mar al 01 abr (28 días)

Lectura actual	Lectura anterior		constante		consumo
	- 0	X	30	=	0kWh

0,00 kWh
Consumo promedio facturado

Valores Facturados	kWh x Costo ($)	Valor ($)
Total Energía		$ .00

Histórico de consumos (kWh) y promedio

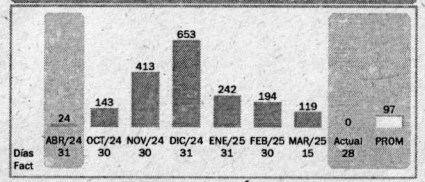

PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES = **PROM**

Producto: 117408075
Categoría: Oficial
Medidore15_genesis lv Ar 1- 10a 0.5s_1423300094-3
Plan: Monomia sencilla

Componentes del costo
Generación 351,20
Transmisión 56,28
Distribución 303,55
Comercializac 116,03
Pérdidas 73,68
Restricciones 22,46
N. tensión: 220 Voltios

Observación 11-suspendida sin medidor.
causa de no lectura suspendida sin medidor.

Ajuste conceptos facturados

Servicio, Concepto-Período	Unidades	Costo ($)	Valor ($)
Energía Mdo Regulado - Energía Mar-25	118,666	919,840	109.153,73
TOTAL			$109.153,73

Otras Entidades

Aseo Titiribí

Municipio De Titiribí_1 Nit: 8909807817 Tel:6048482649EXT115 Email: planeacionyobraspublicas@titiribi-antioquia.gov.co Dir: cr. 20 n° 20-28 piso 2 Web: www.titiribi-antioquia.gov.co **Producto:** 117408076

Usuario: Municipio De Titiribi - Comercial - - Cll Bolivar - Titiribí - Antioquia **Frecuencias: Semanal** No Aprovechables: 2 - Aprovechables: 1 - Barrido: 7 **Mensual** Corte: 3 - Poda: 1 - Lavado: 2 **Período de consumo:** Abril 2025 **Aforo: Pago período anterior:** $ 14.950,88

Valores facturados

Cargo Fijo		$ 16.690,94
Contribucion	60%	$ 8.345,47
Total Aseo		**$ 25.036,41**

Valor Servicio facturado (últimos 6 meses)

Mar-25 $ 14.950,88	Dic-24 $ 14.950,88
Feb-25 $ 14.950,88	Nov-24 $ 14.950,88
Ene-25 $ 14.950,88	Oct-24 $ 14.950,00

Residuos del periodo (ton)

No Aprov - Ordinarios	458,05
Barrido y limpieza	0
Limpieza urbana	0
Rechazados	0

Cantidad de residuos (ton)

	Aprovechables	No Aprovechables
Abr-25	0	0
Mar-25	0,96824	0,96823
Feb-25	1,05501	43,07136

Alumbrado Público Titiribí

Municipio De Titiribí_2 Nit: 8909807817 Tel: 604 8300747 Email: serviciospublicos@aserservicios.co Dir: cra 20 (bolivar) no. 21-59 Web: www.tititibi-antioquia.gov.co **Producto:** 120510706

Valores Facturados

Alumbrado Público	$ 49.799,00
Total Alumbrado	**$ 49.799,00**
Total Otras Entidades	**$74.835,41**

Usuario: Municipio De Titiribi - Oficial - Unica - Cll Bolivar - Titiribí - Antioquia - Acuerdo N° 002 De 2021 - Ccu Cláusula 36 Parágrafo 3 **Pago período anterior:** $ 49.799,00

Ten en cuenta

Estar en línea EPM

Ingresa aquí

Es pagar tu factura por medios electrónicos, de forma fácil y segura.

Conoce tu número de contrato

Sirve para agilizar tu atención en nuestros canales digitales, línea telefónica y para el pago de tu factura en los sitios autorizados.

¡Llévalo siempre contigo!

Cuando nuestras cuadrillas realicen trabajos, no debes pagarlos en efectivo o hacerlo directamente. Si las obras tienen costos, estos te serán facturados por EPM.
Si necesitas reportar este suceso, llama a nuestra línea de transparencia.

01 8000 522 955

Empresa: MUNICIPIO DE TITIRIBI **Nit:** 890980781
Usuario: ALEX DAVID RESPTREPO SALAZAR

8 de Mayo de 2025 4:38:02 PM
Dirección IP: 190.71.38.230

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: jueves, 08 de mayo de 2025 - 4:11 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	duma2808
Fecha _ hora:	2025-05-08 16:27:10
Evento / transacción:	Pago PSE
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Tienda virtual o recaudador:	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Número de factura:	3425127
Nro. de referencia:	34d119bf-0eff-41b0-aaa3-c112c3318cbb
Nro. de referencia 2:	NIT
Nro. de referencia 3:	890980781
Descripción del pago:	EPM FACTURA WEB PSE
Valor a pagar:	$4,298,257.00
Fecha y hora de la transacción:	2025-05-08 16:37:50
Cuenta a debitar:	520-000211-13
Número de comprobante:	0000022702
Id usuario aprobador:	Alda1214718921

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2025 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

Tipo de reunión: Comité Seguimiento N.3 Contrato Vigilancia y Transporte.	**Fecha de reunión:** 14/05/2025
Organismo, Dependencia o Proceso: Dirección de Acceso a la Justicia.	**Fecha de elaboración:** 20/05/2025
Asistentes, Organismo: **ESO ORIENTE** -Jorge Humberto Restrepo. -Estefanía López- Apoyo técnico ESO. -Jeferson Alzate Castaño- Supervisor ESO. **THOR** -John M Pinzón- Gerente. **MUNICIPIO DE TITIRIBÍ** -Isabel Londoño Hernández- Secretaria de Gobierno. -Johan Ortiz Mesa- Director Cárcel Municipal. **SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ** -Natalia Navarro Echeverri- Directora de Acceso a la Justicia. -Jorge Mario Sierra Roldán- Financiero, Dirección de Acceso a la Justicia. -Santiago Palacio González- Abogado, Despacho. -Luisa María Urán Buitrago- Abogada, Dirección de Acceso a la Justicia.	**Ausentes, Organismo:** N/A

El día 14 de mayo de 2025 se realizó el Comité de Supervisión N.3 de manera presencial en la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz departamental al "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA FÍSICA PRIVADA PARA LA CÁRCEL MUNICIPAL DE TITIRIBÍ Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN N. 25AS122C2073".*

El comité tuvo como objetivo, revisar, analizar y tomar decisiones, relacionadas con el reporte que realizó la dirección de la cárcel municipal de Titiribí, relacionada con una intervención que se realizó el 7 de mayo de 2025 con el personal de seguridad, concretamente, en las celdas, y que dio como resultado la incautación de una cantidad considerable de elementos prohibidos al interior de las celdas.

En el reporte elaborado por Carlos Andrés Córdoba y enviado por la dirección de la cárcel municipal, se realizó una relación de los elementos incautados durante la inspección a las celdas 1 y 2, realizada en conjunto con el grupo de relevo del turno nocturno. Posterior a la inspección, se incautaron los siguientes elementos y sustancias prohibidas:

- 17 cigarros de marihuana
- 1 pipa para mariguana
- 7 candelas de gas
- 1 celular táctil marca Redmi
- $40.000 pertenecientes al PPL Daniel Tovar
- $17.000 pertenecientes al PPL David Santiago Tobón
- 1 memoria SD
- 19 blister de medicamentos y vitaminas varias, un frasco de gotas para los ojos y 1 pomada.
- 1 botella de gaseosa plástica de litro, con maíz fermentado adentro para hacer chicha.
- 1 radio de pilas pequeño
- 1 clavo de 3” y 1 aguja capotera

En ese orden de ideas, desde la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, se realizó la convocatoria, con la finalidad de que THOR y la ESO dieran parte de lo sucedido el 7 de mayo de 2025. En primer lugar, el director de la cárcel municipal manifestó su preocupación por el desempeño y las habilidades técnicas de algunas de las personas que integran el cuerpo de vigilancia y custodia de la cárcel municipal, advirtiendo que, muchos de ellos no cuentan con la experiencia, ni conocimientos necesarios para desempeñar las funciones que allí se

requieren. Asimismo, puso en conocimiento de que uno de los supervisores de la empresa THOR había estado privado de la libertad y que, adicionalmente, la totalidad del equipo que integra el servicio de vigilancia tiene arraigo en el mismo municipio, lo que posiblemente, incide y aumenta el riesgo de que se presenten comportamientos contrarios a la norma entre los privados de la libertad y el equipo de vigilancia.

En ese orden de ideas, tanto la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz como la ESO ORIENTE, coinciden en hacerle un requerimiento al supervisor de THOR, para que adelante las investigaciones necesarias que lleven a esclarecer los hechos ocurridos el pasado 7 de mayo y que se levante un informe y sea socializado sobre la situación presentada. De otro lado, y con base en lo anterior, se solicitó revisar los perfiles del cuerpo de vigilancia, e incluso, de ser necesario, cambiarlos.

También, la dirección de la cárcel solicitó un acompañamiento de 8 a 15 días por parte del ejecutivo de cuenta encargado para generar protocolos que eviten la ocurrencia de hechos similares en el futuro. THOR accedió a dejar el ejecutivo de cuenta un mes y a realizar la revisión de los perfiles. En el mismo sentido, la dirección de la cárcel solicitó un plan de capacitaciones para los guardianes sobre el manejo y control de privados de la libertad en lo que respecto al componente de derechos humanos y relacionamiento.

THOR, por su parte, se comprometió a más tardar el sábado 17 de mayo, enviar un análisis de riesgo, estudio de seguridad y carpeta operativa.

Cabe anotar que, se realizó una nueva citación para el 21 de mayo de 2025, para revisar el cumplimiento de los compromisos y resultados de las investigaciones.

De otro lado, y con relación al tema de las filtraciones de agua, la Secretaria de Gobierno de Titiribí, advirtió que están adelantando el proceso de mínima cuantía que permitirá realizar las correcciones en humedades y filtraciones de agua y así como el acceso de la alcaldía que conecta con la cárcel. El compromiso del municipio es informar la fecha en la que estas intervenciones darán inicio.

COMPROMISOS:

No.	Compromiso	**Responsable**	**Fecha**
1	Análisis de riesgo, estudio de seguridad y carpeta operativa.	THOR	17/05/2025
2	Acompañamiento de un mes por parte del ejecutivo de cuenta	THOR	21/05/2025
3	Informe/ investigación hechos ocurridos el 7 de mayo, cambio de perfiles?	THOR	21/05/2025
4	Fecha de intervenciones locativas en la cárcel municipal	Municipio de Titiribí	21/05/2025

Elaboraron:

Luisa Urán B

Luisa María Urán Buitrago
Abogada
Dirección de Acceso a la Justicia

Santiago Palacio G.
Santiago Palacio González
Abogado
Despacho

Jorge Mario Sierra

Jorge Mario Sierra Roldán
Financiero
Dirección de Acceso a la Justicia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión**: 02 **Fecha de aprobación: 25/06/2018**

LISTADO DE ASISTENCIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: 14 Mayo 2025 | HORA: 10:00 | LUGAR EVENTO: Gobernacion de Antioquia- Secretaria de Seguridad y justicia.

ASUNTO: Comite Seguimiento ESO-DAJ.SSJ #3 | DEPENDENCIA RESPONSABLE: Dirección Acceso a la Justicia

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Jorge Mario Sierra	1.039.447.201	Contratista	3137652763	jsierra.valdes@gmail.com	
JORGE H. RESTREPO A.	15429538	Abogado ESO	3107888880	Abogado.antonio@eso.gov.co	
NATALIA NAVARRO E	1036931527	Directora Acceso a la J	3215855836	natalia.navarro@antioquia.gov.co	
John M. Pinzón	79.698.271	Gerente Sucursal	3136261719	gerencomercial@segurosbolivar.com	
Estefania Lopez	1036945503	Apoyo Tecnico ESO	3137529929	apoyotecnica2@eso.gov.co	Stefania Lopez
Jeferson Alzate Castaño	1040033748	Supervisor ESO	3127747921	planeacion@eso.gov.co	Jeferson Alzate C.
Johan E. ortiz mesa	80.774.755	Director comercial titi	3006166416	comercial@titiribi-antioquia.gov.co	Johan O.
Isabel londoño Hernandez	1.088.338.921	Secretaria Gobierno	3216979705	gobierno@titiribi-antioquia.gov.co	Isabel londoño
Luisa Maria Cuan Buitrago	1089624943	Abogada SSJyP	3164209104	fomentoyculturacelaya@antioquia.gov.co	Luisa Cuan B
Santiago Palacio G.	3349862	Abogado SSJyP	3054062942	santiago.palacio.seguridad@hotmail.com	Santiago Palacio

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 er la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

Tipo de reunión: Comité Seguimiento N.4 Contrato Vigilancia y Transporte.	**Fecha de reunión:** 22/05/2025
Organismo, Dependencia o Proceso: Dirección de Acceso a la Justicia.	**Fecha de elaboración:** 04/06/2025
Asistentes, Organismo: **ESO ORIENTE** -Estefanía López- Apoyo técnico ESO. -Jeferson Alzate Castaño- Supervisor ESO. **THOR** -John M Pinzón- Gerente Sebastian Villa – Ejecutivo. **MUNICIPIO DE TITIRIBÍ** -Isabel Londoño Hernández- Secretaria de Gobierno (Virtual). -Johan Ortiz Mesa- Director Cárcel Municipal. **SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ** -Natalia Navarro Echeverri- Directora de Acceso a la Justicia. -Jorge Mario Sierra Roldán- Financiero, Dirección de Acceso a la Justicia. -Santiago Palacio González- Abogado, Despacho. -Luisa María Urán Buitrago- Abogada, Dirección de Acceso a la Justicia.	**Ausentes, Organismo:** N/A

Con el propósito de realizar seguimiento a los compromisos asumidos en el comité # 3 se inicia la reunión donde el Municipio de Titiribí manifiesta que la empresa Thor ha estado presente a través del ejecutivo Sebastián Villa, tal como se pidió.

El Gerente de Thor, John Mario Pinzón presenta los avances solicitados y manifiesta que el plan de formación y el análisis de riesgos será radicado el día de hoy a la ESU. En relación a las medidas sobre el personal, manifiesta que se han realizado cinco procesos para verificar los hechos entre ellos los tres supervisores y dos guardias.

Uno de los supervisores una vez fue llamado a descargos y radicó carta de renuncia, así mismo procedieron los dos guardias.

Un segundo supervisor no superó el periodo de prueba contractual.

El tercer supervisor se le realizó proceso de descargos y se le cancelo contrato por violar la confidencialidad.

A la fecha se han remplazado dos supervisores y un guardia.

Respecto a los compromisos del municipio, Johan Ortiz manifiesta que la intervención locativa inicia la próxima semana.

La doctora Natalia menciona que la otra semana igualmente se realizará audiencia con el contratista de obra para solicitarle que inicie las mejoras pendientes por la inundación.

Thor solicita que se tenga en cuenta la exclusa para que ponga por temas de seguridad y manifiesta que no se ha vuelto hacer volantes.

ESO pone como ejemplo el tema de las volantes que en Rionegro se hacen un día después de las visitas.

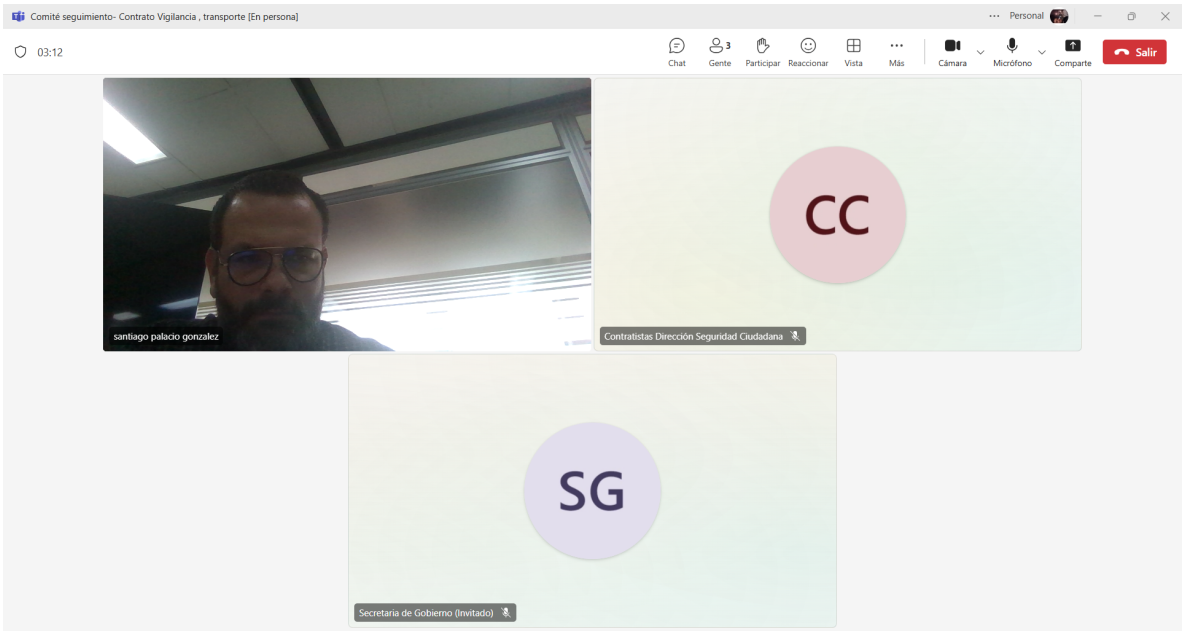

COMPROMISOS:

No.	Compromiso	**Responsable**	**Fecha**

1	Próxima reunión de seguimiento. Ultima semana de junio	Gobernación de Antioquia	Junio/2025
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A
4	N/A	N/A	N/A

Luisa María Urán Buitrago
Abogada
Dirección de Acceso a la Justicia

Santiago Palacio González
Abogado
Despacho

Jorge Mario Sierra Roldán
Financiero
Dirección de Acceso a la Justicia

LISTADO DE ASISTENCIA

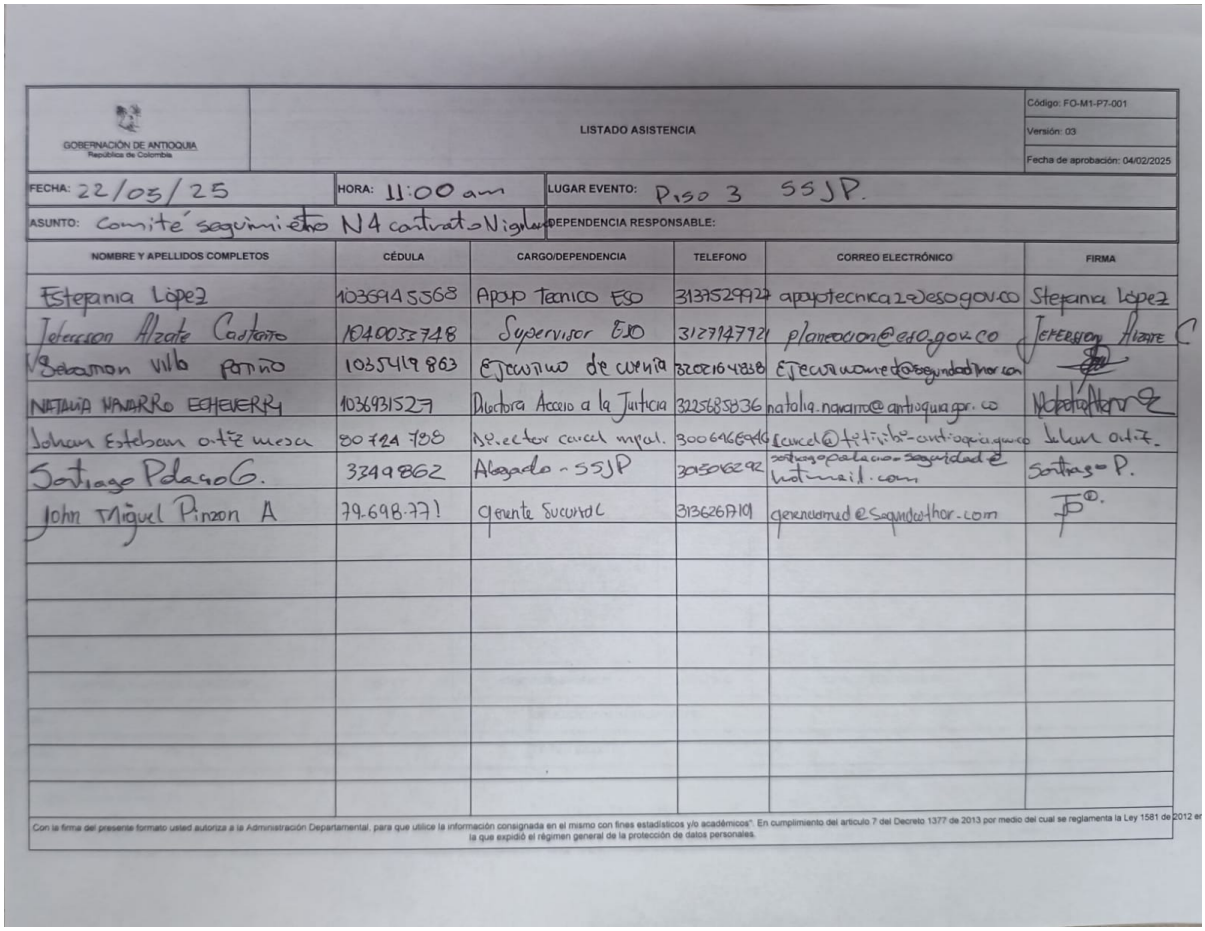

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LISTADO ASISTENCIA

Código: FO-M1-P7-001
Versión: 03
Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: 22/05/25 | HORA: 11:00 am | LUGAR EVENTO: Piso 3 SSJP.

ASUNTO: Comité seguimiento N4 contrato Vigilancia | DEPENDENCIA RESPONSABLE:

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Estefania López	1035914556	Apoyo Tecnico ESO	3133529927	apoyotecnica2@esogov.co	Stefania López
Jeferson Alzate Castaño	1040033748	Supervisor ESO	3127147921	planeacion@eso.gov.co	Jeferson Alzate C
Sebastian Vilo Patiño	1035419863	Ejecutivo de cuenta	3202164858	Ejecutivomed@segundothor.com	
NATALIA NAVARRO ECHEVERRY	1036931527	Directora Acceso a la Justicia	3225858536	natalia.navarro@antioquia.gov.co	
Johan Esteban ortiz mesa	80 724 798	Ap. sector carcel mpal.	3006965446	carcel@tejitivo-antioquia.gov.co	Johan ortiz.
Santiago Palacio G.	3249862	Abogado - SSJP	3045162992	santiagopalacio-seguridad@hotmail.com	Santiago P.
John Miguel Pinzon A	79.698.771	Gerente Sucursal	3136267109	gerenciamed@segundothor.com	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

PARTE PPL 30/05/2025

PARTE PP...MAYO.docx

CC

carcel carcel<carcel@titiribi-antioquia.gov.co>

Para: Penitenciario y Carcelario

CC: gobierno@titiribi-antioquia.gov.co

Vie 30/05/2025 16:56

Reenvió este mensaje el Mar 03/06/2025 8:34.

Este remitente carcel@titiribi-antioquia.gov.co es de fuera de su organización. Bloquear remitente

PARTE PPL CARCEL TITIRIBI 3...
131 KB

Buenas tardes luisa,

envío parte de PPL para el día de hoy 30/05/2025.

cordialmente,

MY (RA) Johan Esteban Ortiz Mesa.
Director Cárcel Municipal.
MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión,

CUADRO OBLIGACIONES MAYO

MAYO...TITIRIBI.docx | SEGURID...MAYO.pdf | SEGURID...MAYO.jpeg

CC

carcel carcel <carcel@titiribi-antioquia.gov.co>

Para: Penitenciario y Carcelario

Vie 30/05/2025 16:53

CC: gobierno@titiribi-antioquia.gov.co

Reenvió este mensaje el Mar 03/06/2025 8:33.

Este remitente carcel@titiribi-antioquia.gov.co es de fuera de su organización. Bloquear remitente

MAYO CUADRO OBLIGACIO... 93 KB

SEGURIDAD ISA MAYO.pdf 253 KB

3 archivos adjuntos (517 KB) Descargar todo

Luisa buenas tardes,

adjunto te envío el cuadro de obligaciones contractuales de la carcel de titiribi para el mes de mayo del año en curso, también la seguridad social de la señora secretaria de gobierno y la mía. queda faltando la cuenta de servicios que ya la solicite.

Cordialmente,

MY (RA) Johan Esteban Ortiz Mesa
Director Carcel Municipal

4:45

100

20775767463883867369615538 6.pdf

OK

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80724788		ORTIZ MESA JOHAN ESTEBAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA CAIETANES SECTOR LA MONA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	150759373	94866567	I	2025/06/24	2025/05/26	BANCOLOMBIA	0	$722,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000	$95,700			$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000	$95,700			$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000	$95,700			$0	$0
1	CC	80724788	ORTIZ JOHAN	ESTEBAN	$2,200,000	$352,000	MIN002	30	$2,200,000	$275,000	0		$0	$0	14-23	30	$2,200,000	$95,700	0		$0	$0
Total Afiliados(1)					$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000	$95,700			$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80724788		ORTIZ MESA JOHAN ESTEBAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VEREDA CAIETANES SECTOR LA MONA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	150759373	94866567	I	2025/06/24	2025/05/26	BANCOLOMBIA	0	$722,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$352,000	$0	$0	$352,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$352,000	$0	$0	$352,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$95,700	$0	$0	$95,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$95,700	$0	$0	$95,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,000	$0	$0	$275,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$275,000	$0	$0	$275,000
TOTAL				1	$722,700	$0	$0	$722,700

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890980781
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		MUNICIPIO DE TITIRIBI	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIUDAD BOLIVAR	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 NO 20 28	TELÉFONO:	8482448
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7970418274**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/08			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1468092508		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 1.519.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.519.500	$ 0	$ 1.519.500
230301	230301-PORVENIR	8	$ 5.833.100	$ 0	$ 0	$ 29.900	$ 29.900	$ 0	$ 0	$ 5.892.900	$ 0	$ 5.892.900
230201	230201- PROTECCION	5	$ 2.562.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.562.100	$ 0	$ 2.562.100
25-14	25-14 COLPENSIONES	18	$ 9.437.100	$ 0	$ 0	$ 29.900	$ 29.900	$ 0	$ 0	$ 9.496.900	$ 0	$ 9.496.900
SUBTOTALES:										**$ 19.471.400**	**$ 0**	**$ 19.471.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 465.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 465.800	$ 0	$ 0	$ 465.800
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	12		$ 0		$ 0		$ 0	$ 6.369.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.369.500	$ 0	$ 0	$ 6.369.500
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	17		$ 0		$ 0		$ 0	$ 7.153.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.153.000	$ 0	$ 0	$ 7.153.000
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.130.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.130.600	$ 0	$ 0	$ 1.130.600
SUBTOTALES:													**$ 15.118.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 15.118.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	33		$ 0	$ 0		$ 0	$ 2.732.100	$ 2.732.100	$ 0	$ 0	$ 2.732.100
SUBTOTALES:									**$ 2.732.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 2.732.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	33	$ 4.839.600	$ 0	$ 4.839.600
SUBTOTALES:			**$ 4.839.600**	**$ 0**	**$ 4.839.600**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAESAP	PAESAP - ESAP	33	$ 605.900	$ 0	$ 605.900
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	33	$ 3.630.100	$ 0	$ 3.630.100
PAMIED	PAMIED - MINISTERIO DE EDUCACION	33	$ 1.210.600	$ 0	$ 1.210.600
PASENA	PASENA - SENA	33	$ 605.900	$ 0	$ 605.900
SUBTOTALES:			**$ 6.052.500**	**$ 0**	**$ 6.052.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES					
																										PENSIÓN								SALUD						ARP										CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1033336342	GIL GOMEZ PAULA ANDREA	DEPEND		$ 3.725.932	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.725.932	$ 596.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 596.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.725.932	$ 465.800	$ 0	$ 465.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.725.932	890980781	$ 19.500	30	$ 3.725.932	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 149.100	$ 18.700	$ 111.800	$ 18.700	$ 37.300
2	CC 1033338921	LONDOÑO HERNANDEZ ISABEL	DEPEND		$ 5.417.689	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 5.417.689	$ 866.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 866.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.417.689	$ 677.300	$ 0	$ 677.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.417.689	890980781	$ 28.300	30	$ 5.417.689	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 216.800	$ 27.100	$ 162.600	$ 27.100	$ 54.200
3	CC 1033340604	LOAIZA RESTREPO ALEJANDRO	DEPEND		$ 5.417.689	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 5.417.689	$ 866.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 866.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.417.689	$ 677.300	$ 0	$ 677.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.417.689	890980781	$ 56.600	30	$ 5.417.689	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 216.800	$ 27.100	$ 162.600	$ 27.100	$ 54.200
4	CC 1036598110	RENDON CALLE CLAUDIA PATRICIA	DEPEND		$ 2.639.027	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.639.027	$ 422.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 422.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.639.027	$ 329.900	$ 0	$ 329.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.639.027		$ 13.800	30	$ 2.639.027	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 105.600	$ 13.200	$ 79.200	$ 13.200	$ 26.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890980781
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		MUNICIPIO DE TITIRIBI	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIUDAD BOLIVAR	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 NO 20 28	TELÉFONO:	8482448
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7970418274**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1468092508

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
5	CC 1042091634	MUÑOZ MUÑOZ JHON ESTEBAN	DEPEND		$ 3.725.932	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.725.932	$ 596.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 596.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.725.932	$ 465.800	$ 0	$ 465.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.725.932	890980781	$ 259.400	30	$ 3.725.932	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 149.100	$ 18.700	$ 111.800	$ 18.700	$ 37.300
6	CC 1047994562	ORTIZ LOPEZ VALERIA	DEPEND		$ 2.256.789	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.256.789	$ 361.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 361.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.256.789	$ 282.100	$ 0	$ 282.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.256.789		$ 11.800	30	$ 2.256.789	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 90.300	$ 11.300	$ 67.800	$ 11.300	$ 22.600
7	CC 1047995415	ESPINAL QUINTERO NELSON MAURICIO	DEPEND		$ 4.530.856	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 4.530.856	$ 725.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 725.000	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 4.530.856	$ 566.400	$ 0	$ 566.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.530.856		$ 23.700	30	$ 4.530.856	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 181.300	$ 22.700	$ 136.000	$ 22.700	$ 45.400
8	CC 1047995639	RESTREPO PARRA DANIEL	DEPEND		$ 2.256.789	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.256.789	$ 361.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 361.100	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 2.256.789	$ 282.100	$ 0	$ 282.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.256.789	890980781	$ 11.800	30	$ 2.256.789	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 90.300	$ 11.300	$ 67.800	$ 11.300	$ 22.600
9	CC 1047996161	BOLIVAR GIL SANTIAGO	DEPEND		$ 4.078.496	FIJO			NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 4.078.496	$ 652.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 652.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.078.496	$ 509.900	$ 0	$ 509.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.078.496		$ 283.900	30	$ 4.078.496	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 163.200	$ 20.400	$ 122.400	$ 20.400	$ 40.800
10	CC 1047996306	ESPINAL OCHOA PAULA ANDREA	DEPEND		$ 2.639.027	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 2.639.027	$ 422.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 422.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.639.027	$ 329.900	$ 0	$ 329.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.639.027	890980781	$ 13.800	30	$ 2.639.027	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 105.600	$ 13.200	$ 79.200	$ 13.200	$ 26.400
11	CC 1047996439	TABORDA GIL STEFANY	DEPEND		$ 3.725.932	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 3.725.932	$ 596.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 596.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.725.932	$ 465.800	$ 0	$ 465.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.725.932	890980781	$ 19.500	30	$ 3.725.932	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 149.100	$ 18.700	$ 111.800	$ 18.700	$ 37.300
12	CC 1128384880	VERGARA BENITEZ HENRY ARGIRO	DEPEND		$ 3.725.932	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.725.932	$ 596.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 596.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.725.932	$ 465.800	$ 0	$ 465.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.725.932	890980781	$ 259.400	30	$ 3.725.932	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 149.100	$ 18.700	$ 111.800	$ 18.700	$ 37.300
13	CC 1152203339	JARAMILLO JIMENEZ JOHANA ANDREA	DEPEND		$ 5.417.689	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 5.417.689	$ 866.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 866.900	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 5.417.689	$ 677.300	$ 0	$ 677.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.417.689	890980781	$ 377.100	30	$ 5.417.689	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 216.800	$ 27.100	$ 162.600	$ 27.100	$ 54.200
14	CC 1214718921	RESTREPO SALAZAR ALEX DAVID	DEPEND		$ 5.960.985	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 5.960.985	$ 953.800	$ 29.900	$ 29.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.013.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 5.960.985	$ 745.200	$ 0	$ 745.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.960.985	890980781	$ 31.200	30	$ 5.960.985	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 238.500	$ 29.900	$ 178.900	$ 29.900	$ 59.700
15	CC 15456772	ROJAS DEOSSA LUIS FERNANDO	DEPEND		$ 3.725.932	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.725.932	$ 596.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 596.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.725.932	$ 465.800	$ 0	$ 465.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.725.932		$ 259.400	30	$ 3.725.932	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 149.100	$ 18.700	$ 111.800	$ 18.700	$ 37.300
16	CC 15456874	CARDONA GOMEZ JAVIER HERNANDO	DEPEND		$ 1.994.381	FIJO			NO								01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.495.808	$ 399.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 399.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.495.808	$ 312.000	$ 0	$ 312.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.495.808	890980781	$ 173.800	30	$ 2.495.808	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 99.900	$ 12.500	$ 74.900	$ 12.500	$ 25.000
17	CC 15456912	RESTREPO HERNANDEZ JORGE IVAN	DEPEND		$ 2.256.789	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.256.789	$ 361.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 361.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.256.789	$ 282.100	$ 0	$ 282.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.256.789	890980781	$ 11.800	30	$ 2.256.789	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 90.300	$ 11.300	$ 67.800	$ 11.300	$ 22.600

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

achSOI Pagos de Seguridad Social — Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890980781
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		MUNICIPIO DE TITIRIBI	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIUDAD BOLIVAR	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 NO 20 28	TELÉFONO:	8482448
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7970418274**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1468092508

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
18	CC 15456986	MARIN AGUDELO LUIS EDUARDO	DEPEND		$ 1.431.323	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.431.323	$ 229.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 229.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.431.323	$ 179.000	$ 0	$ 179.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.431.323	890980781	$ 99.700	30	$ 1.431.323	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 57.300	$ 7.200	$ 43.000	$ 7.200	$ 14.400
19	CC 15457944	OLAYA ARREDONDO GUIOVANI DE JESUS	DEPEND		$ 2.329.305	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.329.305	$ 372.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 372.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.329.305	$ 291.200	$ 0	$ 291.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.329.305	890980781	$ 12.200	30	$ 2.329.305	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 93.200	$ 11.700	$ 69.900	$ 11.700	$ 23.300
20	CC 15458742	SALAZAR ACEVEDO JUAN FERNANDO	DEPEND		$ 1.994.381	FIJO			NO									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.766.354	$ 442.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 442.700	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.766.354	$ 345.800	$ 0	$ 345.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.766.354	890980781	$ 192.600	30	$ 2.766.354	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 110.700	$ 13.900	$ 83.000	$ 13.900	$ 27.700
21	CC 15459452	ARENAS RESTREPO GIOVANNY ALBERTO	DEPEND		$ 4.530.856	FIJO			NO														23-30			230301-PORVENIR	8	$ 1.208.229	$ 193.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 193.400	EPS037-NUEVA EPS	8	$ 1.208.229	$ 151.100	$ 0	$ 151.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 1.208.229	890980781	$ 0	8	$ 1.208.229	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 48.400	$ 6.100	$ 36.300	$ 6.100	$ 12.100
22	CC 15459452	ARENAS RESTREPO GIOVANNY ALBERTO	DEPEND		$ 4.530.856	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	22	$ 3.322.628	$ 531.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 531.700	EPS037-NUEVA EPS	22	$ 3.322.628	$ 415.400	$ 0	$ 415.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 3.322.628		$ 34.700	22	$ 3.322.628	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 133.000	$ 16.700	$ 99.700	$ 16.700	$ 33.300
23	CC 15459453	VELEZ URREGO JUAN DIEGO	DEPEND		$ 1.994.381	FIJO			NO									01-30								230201-PROTECCION	30	$ 2.858.424	$ 457.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 457.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.858.424	$ 357.400	$ 0	$ 357.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.858.424	890980781	$ 199.000	30	$ 2.858.424	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 114.400	$ 14.300	$ 85.800	$ 14.300	$ 28.600
24	CC 15459768	POSADA VILLA JUAN ESTEBAN	DEPEND		$ 3.725.932	FIJO			NO													10-11			230201-PROTECCION	2	$ 248.396	$ 39.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 39.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	$ 248.396	$ 31.100	$ 0	$ 31.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 248.396	890980781	$ 0	2	$ 248.396	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 10.000	$ 1.300	$ 7.500	$ 1.300	$ 2.500
25	CC 15459768	POSADA VILLA JUAN ESTEBAN	DEPEND		$ 3.725.932	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	28	$ 3.477.537	$ 556.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 556.500	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	28	$ 3.477.537	$ 434.700	$ 0	$ 434.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28	$ 3.477.537		$ 18.200	28	$ 3.477.537	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 139.200	$ 17.400	$ 104.400	$ 17.400	$ 34.800
26	CC 22136112	VELASQUEZ PULGARIN DUVER MARY	DEPEND		$ 5.417.689	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.417.689	$ 866.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 866.900	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 5.417.689	$ 677.300	$ 0	$ 677.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.417.689	890980781	$ 28.300	30	$ 5.417.689	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 216.800	$ 27.100	$ 162.600	$ 27.100	$ 54.200
27	CC 43321375	SANCHEZ RODRIGUEZ BEATRIZ CECILIA	DEPEND		$ 2.639.027	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.639.027	$ 422.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 422.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.639.027	$ 329.900	$ 0	$ 329.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.639.027	890980781	$ 13.800	30	$ 2.639.027	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 105.600	$ 13.200	$ 79.200	$ 13.200	$ 26.400
28	CC 43321772	VELEZ ESCOBAR SANDRA CECILIA	DEPEND		$ 2.256.789	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.256.789	$ 361.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 361.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.256.789	$ 282.100	$ 0	$ 282.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.256.789	890980781	$ 11.800	30	$ 2.256.789	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 90.300	$ 11.300	$ 67.800	$ 11.300	$ 22.600
29	CC 43323078	RESTREPO JARAMILLO CARMEN LUCIA	DEPEND		$ 5.417.689	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.417.689	$ 866.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 866.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.417.689	$ 677.300	$ 0	$ 677.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.417.689	890980781	$ 28.300	30	$ 5.417.689	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 216.800	$ 27.100	$ 162.600	$ 27.100	$ 54.200
30	CC 43323757	TORO DURANGO SILVIA AMPARO	DEPEND		$ 2.256.789	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.256.789	$ 361.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 361.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.256.789	$ 282.100	$ 0	$ 282.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.256.789		$ 11.800	30	$ 2.256.789	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 90.300	$ 11.300	$ 67.800	$ 11.300	$ 22.600

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890980781
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		MUNICIPIO DE TITIRIBI	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIUDAD BOLIVAR	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 NO 20 28	TELÉFONO:	8482448
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7970418274**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1468092508

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP												
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
31	CC 43323764	AGUDELO CASTRILLON VIVIANA ANDREA	DEPEND		$ 2.256.789	FIJO			NO																	230201-PROTECCION	30	$ 2.256.789	$ 361.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 361.100	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 2.256.789	$ 282.100	$ 0	$ 282.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.256.789	890980781	$ 23.600	30	$ 2.256.789	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 90.300	$ 11.300	$ 67.800	$ 11.300	$ 22.600
32	CC 43827766	ARIAS CHAVARRIA SANDRA AUXILIO	DEPEND		$ 5.960.985	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.960.985	$ 953.800	$ 29.900	$ 29.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.013.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 5.960.985	$ 745.200	$ 0	$ 745.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.960.985		$ 31.200	30	$ 5.960.985	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 238.500	$ 29.900	$ 178.900	$ 29.900	$ 59.700
33	CC 71399760	VANEGAS PULGARIN DAVID ALEJANDRO	DEPEND		$ 5.417.689	FIJO			NO		30															231001-COLFONDOS	30	$ 5.417.689	$ 866.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 866.900	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 5.417.689	$ 677.300	$ 0	$ 677.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.417.689	890980781	$ 28.300	30	$ 5.417.689	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 216.800	$ 27.100	$ 162.600	$ 27.100	$ 54.200
34	CC 71685521	CHAVERRA ACEVEDO CARLOS JULIO	DEPEND		$ 2.256.789	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.256.789	$ 361.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 361.100	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.256.789	$ 282.100	$ 0	$ 282.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.256.789	890980781	$ 11.800	30	$ 2.256.789	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 90.300	$ 11.300	$ 67.800	$ 11.300	$ 22.600
35	CC 98601359	GOMEZ ORTIZ ALEXANDER DE JESUS	DEPEND		$ 5.417.689	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.417.689	$ 866.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 866.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.417.689	$ 677.300	$ 0	$ 677.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.417.689	890980781	$ 132.000	30	$ 5.417.689	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 216.800	$ 27.100	$ 162.600	$ 27.100	$ 54.200

TOTAL PAGADO:	**$ 48.214.500**

Planilla Pagada

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO TITIRIBI ANTIOQUIA	

SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONVENIO: OBLIGACIONES TÉCNICAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ MAYO DE 2025.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN.	OBSERVACIÓN.
9. El Municipio de Titiribí como primera autoridad policiva, deberá asegurar el cumplimiento de las medidas de aseguramiento de detención preventiva de los privados de la libertad. En este sentido, es responsabilidad del municipio asegurar el funcionamiento y la administración adecuada del establecimiento carcelario.			. Desde la ejecución del contrato PS 096 de 2025 el cual hace relación al nuevo director del establecimiento carcelario, se han realizado 2 reuniones.	El día 28/04/2025 se ejecuta el contrato del nuevo director del establecimiento carcelario del municipio de titiribí Antioquia, el cual se ha encargado de llevar a cabo sus capacidades administrativas y jurídicas al interior del establecimiento carcelario. para dar cumplimiento de las medidas de aseguramiento para los privados de la libertad, interpuestas en el reglamento interno el cual lleva a cabo la resolución N. 197 del 17 de marzo de 2025, Asimismo se continua con la asistencia a las reuniones de coordinación carcelaria en la gobernación de Antioquia, teniendo 2 asistencia para el mes de mayo de 2025.
10. El Municipio de Titiribí se encargará de brindar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad cuyo arraigo procesal se encuentre determinado en este municipio, realizando y gestionando los trámites presupuestales para la obtención de los recursos destinados a garantizar la alimentación de los privados de la libertad			Contrato de alimentación vigente	El Municipio de Titiribí, Antioquia, se ha encargado de llevar a cabo a la fecha 30/05/2025 el servicio de alimentación de los 10 PPL y personal que se encuentre capturado en la estación de policía de dicho municipio sin ninguna novedad, el cual se da un cumplimiento, y se instaura en dicho contrato. CS 005 DE 2025. Cumpliéndose sin novedad al día de hoy. .

del Municipio de Titiribí.				
11. El Municipio de Titiribí en cabeza del alcalde designará un funcionario que se encargue de la dirección y administración de la Cárcel Municipal. Asimismo, el Municipio debe asignar profesionales con conocimientos jurídicos para fortalecer los procesos administrativos al interior de la Cárcel Municipal, procurando la correcta operación en términos de eficiencia y eficacia, en pro de salvaguardar los intereses de la población privada de la libertad que se encuentre al interior del establecimiento carcelario. Adicionalmente el municipio debe garantizar la dotación de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las labores administrativas dentro del establecimiento.			. contrato 096 de 2025 de la alcaldía de titiribí.	En el Municipio de Titiribí, Antioquia a los 28 días del mes de abril, se ejecuta el contrato PS 096 de 2025 el cual hace relación al nuevo director del establecimiento carcelario, el cual se encargará de las labores administrativas internas, la cual era llevada a cabo anteriormente por la secretaria de gobierno del municipio. A la fecha se esta trabajando en la estandarización de procesos jurídicos y disciplinarios, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del centro carcelario.
12. El Municipio de Titiribí dispondrá de los cupos de la Cárcel Municipal necesarios para que los procesados (sindicados) cuyo arraigo procesal se encuentre determinado en este municipio.			Grabación de la reunión virtual realizada Gobernación - alcaldía de titiribi	Los días 15/05/2025 y 22/05/2025 se realiza reunión con la gobernación de Antioquia, dejando claro que los cupos de la cárcel municipal, con los otros municipios está en estudios pre contractuales y por dar dicho cumplimiento a esta.

13. El Municipio de Titiribí será el responsable del pago de los Servicios Públicos Domiciliarios y del Impuesto predial de la Cárcel Municipal.				El Municipio de Titiribí mensualmente se encarga de realizar el pago de los servicios públicos, garantizando así que, el establecimiento carcelario tenga acceso a electricidad, acueducto y alcantarillado. La documentación requerida para formalización del convenio ya fue enviada sin novedad.
14. El Municipio será el responsable de las reparaciones locativas del establecimiento carcelario, entendiendo por este concepto, el mantenimiento que se realiza en un inmueble para mantenerlo en buenas condiciones, sin afectar su estructura portante, distribución interior, ni características funcionales.			Proyecto de intervención en marcha a portas de ejecución	Hasta la fecha 30/05/2025 Se sigue presentando filtraciones por la temporada invernal, en las instalaciones la cual ya fue estudiada para dar un cumplimiento y reparación ante lo antes mencionado para la semana siguiente, cabe anotar que el requerimiento por parte de la secretaria de gobierno ya fue realizado formalmente a la secretaria de planeación y tratado en consejo de gobierno municipal.
15. El Municipio de Titiribí realizará inspecciones periódicas a la infraestructura de la cárcel y sistemas de CCTV, para identificar necesidades de mantenimiento. Asimismo, pondrá en conocimiento al Departamento de Antioquia sobre las necesidades identificadas.			Requerimiento a la secretaria de planeacion	Hasta la fecha 30/05/2025 Se sigue presentando filtraciones por la temporada invernal, también se realizo visita preventiva al CCTV garantizando el correcto funcionamiento del mismo al interior el día de hoy.
16. El Municipio de Titiribí, a través de la Secretaría de Salud y en el marco de sus competencias y responsabilidades deberá garantizar la atención en salud de la población privada de la libertad a su cargo. Asimismo, deberá articularse con la			Solicitudes realizadas al gerente del E.S.E San Juan de Dios de Titiribí.	Por medio de la secretaria de salud del municipio de titiribí, se han presentado visitas dentro del establecimiento, se realizó jornada de atención psicológica y odontológica, garantizando el bienestar de los PPL .

Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, en caso de ser necesario.				
17. El Municipio de Titiribí en articulación con sus dependencias y en aras de garantizar una reclusión que permita la resocialización de los privados de la libertad, deberá incluir una oferta de servicios que permitan la recreación y el deporte de los privados de la libertad, llevando una oferta periódica de servicios, según la disponibilidad de la Secretaría de Educación, Cultural, Deportes, Recreación y TIC del municipio o quien haga sus veces. Garantizando los preceptos de dignidad que establece la sentencia de unificación SU – 122 de 2024.			Campañas de bienestar a los PPL	Para este mes de mayo se instaló punto de lectura, también se realizó jornada de recreación con la dirección deportiva del municipio, se realizó jornada de salud y eucaristía con el párroco local.
18. El Municipio deberá presentar el informe de seguimiento al convenio el tercer día hábil de cada mes, con corte al mes inmediatamente anterior, que dé cuenta del desarrollo del convenio y las actividades realizadas por las partes para el funcionamiento del establecimiento carcelario del municipio.			Informe de gestión mensual	Se da informe dentro del tiempo tipificado para el mismo ,para el periodo del mes de mayo del año en curso.
19. El Municipio de Titiribí debe garantizar la asistencia al comité de seguimiento mensual por parte del supervisor del convenio e informar en el mismo el número			Comité de Supervisión carcelario.	En el periodo de seguimiento del presente informe, puntualmente para el mes de mayo del año en curso, se llevaron a cabo 2 comités de supervisión carcelarios. Los cuales se asistió a ambos de

de cupos disponibles para uso por parte del Departamento de Antioquia.				manera presencial en la instalaciones de la gobernación de Antioquia.
20. El Municipio de Titiribí, en cabeza del funcionario que tenga designada la administración y funcionamiento de la cárcel, debe velar por el diligenciamiento diario de la bitácora del establecimiento carcelario.			Oficios enviados por la administración de la cárcel a los privados de la libertad.	La administración, con la seguridad privada Thor lleva acabo un libro de minuta donde se diligencia el funcionamiento diario internamente, de igual manera se lleva acabo una base de datos y un registro de planilla para dichas visitas establecidas los fines de semana. Tal y como son masculinas, femeninas e intimas.
TOTAL				

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONVENIO: MUNICIPIO DE TITIRIBÍ

OBLIGACIONES /COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE.	MEDIO DE VERIFICACIÓN.	OBSERVACIÓN.
1. Dar cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo de Colaboración y de las obligaciones pactadas.	CUMPLE al DIA	Suscripción contrato de alimentación CS 005 de 2025, acta de dotación de elementos por parte del Municipio de Titiribí a la Cárcel Municipal del 15 de marzo de 2025, asistencia a los comités de seguimiento y reuniones programadas, oficiar a las entidades, tales como, INPEC, Personería, Procuraduría, Personería, hospital, juzgados.	El municipio de Titiribí tiene un contrato de alimentación para los privados de la libertad a su cargo. Lo anterior, a través del contrato CS 005 de 2025 cuyo objeto es: *"Suministro de raciones alimentarias 9desayunos, almuerzo y cenas) a favor de la población capturada y sindicada del Municipio de Titiribí, Antioquia, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) IVA incluido y un plazo a partir del acta de inicio hasta agotar el presupuesto.* Asimismo, el 15 de marzo de 2025, se realizó una dotación de algunos elementos como balones y alimentos para el adecuado funcionamiento del establecimiento.
2. Suministrar las especificaciones técnicas o actividades requeridas para			A la fecha 30/05/2025 la cárcel municipal de Titiribí ha solicitado 2 requerimientos puntuales elementos

el desarrollo del objeto contractual.			necesarios para el adecuado funcionamiento del establecimiento carcelario a la secretaria de gobierno municipal, ella a su vez remitirá los mismos a la gobernación de Antioquia, específicamente a la secretaria de seguridad, tema tratado en el comité carcelario del 22/05/2025.
3.Cumplir con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, con respecto a la contratación estatal.	CUMPLE	Suscripción contrato de alimentación CS 005 de 2025, acta de dotación de elementos por parte del Municipio de Titiribí a la Cárcel Municipal del 15 de marzo de 2025.	El municipio de Titiribí tiene un contrato de alimentación para los privados de la libertad a su cargo. Lo anterior, a través del contrato CS 005 de 2025 cuyo objeto es: *"Suministro de raciones alimentarias 9desayunos, almuerzo y cenas) a favor de la población capturada y sindicada del Municipio de Titiribí, Antioquia, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) IVA incluido y un plazo a partir del acta de inicio hasta agotar el presupuesto.* Asimismo, el 15 de marzo de 2025, se realizó una dotación de algunos elementos como balones y alimentos para el adecuado funcionamiento del establecimiento.
4. Ejercer la supervisión del contrato, para esto, designar un supervisor del Convenio Interadministrativo.	CUMPLE	Resolución Municipal 28 de enero de 2025.	SUPERVISORA: ISABEL LONDOÑO HERNANDEZ, secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos.
5. Informar por escrito y a través del supervisor cualquier acto o hecho constitutivo de incumplimiento por cualquiera de las partes, para lo cual es pertinente allegar observaciones, recomendaciones o sugerencias dentro de los términos del convenio, propendiendo por la correcta ejecución del mismo.	N/A	Comité carcelario	A razón de una novedades informadas para el mes de mayo, se realizaron 2 comites carcelarios con el fin de subsanar y mejorar el servicio de seguridad prestado por THOR seguridad..
6. Solicitar las modificaciones del convenio dentro del plazo oportuno cuando las condiciones lo requieran y se den dentro del	N/A	N/A	En el periodo de seguimiento del presente informe el Municipio de Titiribí no ha solicitado modificaciones al convenio interadministrativo de colaboración.

marco legal y dentro de los plazos del convenio, con una antelación suficiente para su trámite.			
8. Presentar los requerimientos necesarios para el cabal cumplimiento del Convenio a través de la persona responsable de la supervisión.	CUMPLE	Correos electrónicos, oficios	El director ha presentado dos oficios a la fecha de solicitud puntual, La Secretaria de Gobierno como supervisora del Convenio debe de dar tramite a los mismos
22. El Municipio debe garantizar que todos los recursos destinados por parte de la Gobernación de Antioquia en el marco de este convenio deben ser usados de manera exclusiva para asegurar el funcionamiento del establecimiento carcelario del municipio.	CUMPLE	Actas de recibo a satisfacción de elementos dados por la Gobernación de Antioquia.	El 31 de marzo de 2025 se realizó la visita de verificación de la entrega de insumos realizada por la Gobernación de Antioquia.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DE LAS PARTES: SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ – MUNICIPIO DE TITIRIBÍ.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL.	CUMPLE/NO CUMPLE.	MEDIO DE VERIFICACIÓN.	OBSERVACIÓN.
1. Suscribir las actas que resulten necesarias durante la ejecución del Convenio	CUMPLE	Acta de inicio, actas de reunión realizadas por las partes.	Se suscribió acta de inicio el 29/01/2025.
2. Velar por el buen desarrollo del Convenio, que se ejecute conforme a la Constitución y la Ley.	CUMPLE	Solicitudes de dotación, actas de reunión y actas de recibo a satisfacción,	Seguimiento y control sobre las cláusulas contractuales, haciendo seguimiento a cada una de ellas, realizando actas de reunión
3. Resolver los inconvenientes y divergencias que se presenten en el desarrollo de las obligaciones del Convenio.	N/A	N/A	No se requirieron diligencias para el desarrollo de las obligaciones
4. Realizar reuniones de evaluación y coordinación cuando resulte necesario, durante el término de la ejecución del Convenio.	CUMPLE	Comité de supervisión carcelario.	Desde la ejecución del contrato PS 096 de 2025 el cual hace relación al nuevo director del establecimiento carcelario, se han realizado 2 reuniones.

5. Nombrar a un supervisor que represente a las entidades para la ejecución y hasta la liquidación del presente Convenio.	CUMPLE	Resoluciones de designación de supervisión del Departamento de Antioquia y del Municipio de Titiribí.	**Departamento de Antioquia** Designación de supervisión No. 2025020002714 del 29/01/2025. SUPERVISOR: **LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN** C.C 15.986.183 APOYOS A LA SUPERVISIÓN: **LUISA MARÍA URÁN BUITRAGO** C.C 1.037.624.943 – Apoyo Técnico. **SANTIAGO PALACIO GONZÁLEZ** C.C 3.349.862 – Apoyo Jurídico. **Municipio de Titiribí:** Resolución Municipal 28 de enero de 2025. SUPERVISORA: ISABEL LONDOÑO HERNANDEZ – Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos.
6. Aportar la información que soporte el correcto cumplimiento de las actividades previstas por las partes en el desarrollo del convenio, entre otras.	CUMPLE	Realización de oficios, envió de correos electrónicos, suscripción de convenios, en el caso del Departamento el de vigilancia y transporte, resolución del reglamento interno de la cárcel, solicitudes de dotación.	Resolución N.197 del 17 de marzo de 2025, por medio de la cual se adopta el reglamento de régimen interno de la cárcel municipal de Titiribí. Suscripción del contrato N. 4600017861 de 2025 (contrato de vigilancia y transporte), actas de recibo a satisfacción de la dotación de elementos (acta N.1 del 31/01/2025 y acta N.2 del 13/03/2025). Realización de oficios dirigidos a la Regional Noroeste del INPEC para la asignación del ERON Padrino (ERON de Jericó), a Personería Municipal, Juzgados.
7.Conformar un comité de seguimiento, el cual estará integrado por el funcionario designado por el municipio para la dirección y administración de la cárcel municipal y el supervisor designado por la gobernación. Cuyo fin será realizar el			Desde la ejecución del contrato PS 096 de 2025 el cual hace relación al nuevo director del establecimiento carcelario, se han realizado 2 reuniónes

seguimiento de manera conjunta a los compromisos aquí señalados, en desarrollo del objeto del convenio, la periodicidad de la celebración de los comités será mensual.			

Reuniones

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES

Correos y comunicaciones

FECHA	TIPO DE COMUNICACIÓN	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES

Titiribí. 30 de mayo de 2025.

Señora
Luisa María Uran Buitrago.
Profesional Especializada.
Secretaria de Seguridad y justicia.
Gobernación de Antioquia.

Asunto: Parte PPL 30 de mayo, cárcel de Titiribí.

- Cossío Anderson CC. 1.007.403.539
- Pérez Gómez placido de Jesús CC. 8.400.112
- Mesa Taborda juan camilo CC. 1.015.277.133
- Cortez Ochoa juan esteban CC. 1.033.343.329
- Tobar Vanegas Daniel Fernando CC. 1.075.229.592
- Quiceno Elmer Duván CC. 1.048.016.709
- Aguirre Gaviria Carlos Gabriel CC. 1.042.064.610
- Ángel Barrera Sebastián CC. 1.041.996.836
- Caro restrepo Jaider CC. 1.002.106.183
- Melo Edwin David CC. 1.106.334.067

Cordialmente,

MY(Ra) Johan Esteban Ortiz Mesa.
Director Establecimiento Carcelario de Titiribí Antioquia.